UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA A LA TEORÍA DE LA REGULACIÓN FRANCÉSA: EL CASO DE ROBERT BOYER

CLARA ISABEL LÓPEZ VILLEGAS

UNIVERSIDAD EAFIT ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA MEDELLÍN 2005

UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA A LA TEORÍA DE LA REGULACIÓN FRANCÉSA: EL CASO DE ROBERT BOYER

CLARA ISABEL LÓPEZ VILLEGAS

MONOGRAFÍA

ASESOR
MAURICIO RAMÍREZ GÓMEZ
DOCENTE

UNIVERSIDAD EAFIT ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA MEDELLÍN 2005

CONTENIDO

		pag
INTR	ODUCCIÓN	3
1.	MARCO TEÓRICO	7
1.1 DINÁ	LA VARIABILIDAD EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO DE LAS MICAS ECONÓMICAS	8
1.2	EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA	8
1.3	VARIABLES CONCEPTUALES	9
1.3.1	Régimen de acumulación.	9
1.3.2	Las formas institucionales	10
1.3.3	Los modos de regulación	10
1.4	REGULACIÓN Y CRISIS	11
2. DE L	CATEGORIAS CONCEPTUALES E IDEAS CENTRALES DE LA TEOR A REGULACION FRANCESA	RIA 13
2.1	RELACIÓN ENTRE HISTORIA Y ECONOMÍA	14
2.1.1 La variabilidad en el tiempo y en el espacio de las dinámicas económicas.		16
2.2	EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA	17
2.3	VARIABLES CONCEPTUALES	18
2.3.1	El régimen de acumulación.	18
2.3.2	Las formas institucionales.	19
2.3.2.	1 La Moneda.	19
2.3.2.	2 Configuraciones de la relación salarial.	20
2.3.2.	3 Formas de la concurrencia.	21
2.3.2.	4 Modalidades de adhesión al régimen internacional.	22

2.3.2.	5 Formas de Estado.	22	
2.3.3	Los modos de regulación.	22	
2.4	REGULACIÓN Y CRISIS	24	
3. ESTA	EJES TEMATICOS: CRISIS ECONOMICAS Y LA UNIDAD HISTORICA DO-MERCADO	26	
3.1	CRISIS ECONOMICAS	26	
3.1.1	Principales ideas en torno a las crisis económicas.	44	
3.2	LA UNIDAD HISTÓRICA: ESTADO-MERCADO	46	
3.2.1 Aproximación económica del mercado: el mercado como gestor o a centralización del capital.			
3.2.2 una c	Aproximación histórica del mercado: El mercado como producto o onstrucción social.	de 50	
3.2.3	El Estado como instrumento del desarrollo del gran capital.	56	
3.2.4	El Estado del bienestar.	58	
3.2.5	Principales ideas en torno a la relación Estado-mercado.	62	
4. ENFO	RESEÑA DE TRABAJOS APLICATIVOS ELABORADOS BAJO EL QUE REGULACIONISTA	65	
5.	CONCLUSIONES	73	
BIBLI	BIBLIOGRAFIA		

INTRODUCCIÓN

A raíz de las sucesivas crisis económicas que se dieron a lo largo de la década de los setenta en los países industrializados y de los continuos desaciertos de las políticas económicas llevadas a cabo para contener las mimas, nacen y se desarrollan con mayor o menor vigor una serie de análisis teóricos de la ciencia económica para explicar la ralentización del crecimiento económico y la crisis estructural, no cíclica como en un principio se había descrito, en la cual se había sumido la economía mundial y proponer soluciones de diverso alcance alternativas a las herramientas de política usuales y derivadas del keynesianismo ortodoxo y del monetarismo.

Estos planteamientos se caracterizaron por ser producto del mestizaje o redireccionamiento de las teorías económicas tradicionales como lo son el marxismo, el keynesinismo y la Teoría Neoclásica. Dentro de estos múltiples trabajos investigativos se encuentran una serie de trabajos adscritos a una línea de investigación francesa que se conocería como la Teoría de la Regulación Francesa. Su incursión en el ámbito académico se daría a partir de la publicación en 1976 de una obra célebre y precursora de varios trabajos de investigación de corte regulacionista conocida como «Regulación y crisis del capitalismo»¹.

Michel Aglietta, autor de la obra, señala allí las virtudes de dicha teoría: El desarrollo teórico de la teoría económica ha sido sesgado, por abordar un método de estudio del funcionamiento del sistema capitalista centrado exclusivamente en determinar las leyes generales que lo explican, desconociendo métodos alternativos de exploración que permitan hacer una lectura innovadora del mismo, de tal forma que redimensionen sus capacidades de funcionamiento o regulación.

Este método alterno que ha incentivado la construcción de un cuerpo teórico y conceptual, el regulacionismo francés, consiste en una lectura contextualizada según las características históricas y socioeconómicas específicas del funcionamiento económico de una región, articulado con el entorno mundial y adscrito a un análisis dinámico porque depende de la variabilidad en el tiempo y en el espacio de las dinámicas económicas y sociales.

A lo largo de casi tres décadas (1976-2005) se han publicado numerosos escritos por diversos autores a la luz de estas ideas, cuyos resultados si bien han sido aportativos requieren ser unificados y condensados bajo conceptos teóricos

3

¹ AGLIETTA, Michel. Regulación y crisis del capitalismo. México D.F: Siglo veintiuno editores, sa,1979. 344 p.

que revelen la coherencia y consistencia entre las ideas allí desarrolladas. Uno de sus más destacados representantes Robert Boyer a través de una de sus obras, «La Teoría de la Regulación»², ha hecho este ejercicio metodológico, delimitando su génesis y mostrando la existencia de categorías, conceptos y preocupaciones centrales que subyacen y son comunes a estos análisis con la finalidad de guiar el desarrollo consistente y articulado de estas ideas en la problematización de un contexto socioeconómico.

Según los señalamientos de Boyer las aproximaciones en términos de regulación proceden de una inspiración teórica que parte fundamentalmente de la tradición marxista, dando relevancia a la noción de la relación social cuyas distintas configuraciones gobiernan la consolidación o deterioro de las regularidades económicas. Iqualmente se alimenta de referencias kaleckianas, ya que esta vinculada a una mirada macroeconómica que se detiene a analizar las distintas dinámicas de la acumulación del capital a través de las formas que toma el proceso beneficio-inversión-capital-producción-empleo, manifestando los distintos regímenes de acumulación. Observe que estas ideas construyen el circuito económico desde la filiación marxista, el proceso de inversión desde una óptica dinámica y no estática y especialmente le prestan atención a los movimientos cíclicos y/o acumulativos. A la par las aproximaciones en términos de regulación se nutren de ideas adscritas a la línea keynesiana. En cuanto a estas últimas propuestas retoma especialmente la posición keynesiana que señala que es propio del funcionamiento normal de la economía estar en deseguilibrio. Incluso estudia planteamientos de las teorías del desequilibrio, pues estas permiten distinguir diferentes tipos de crisis y por ende «interpretar las razones de un movimiento pendular de un casi pleno empleo a un paro persistente»³. Por último acoge ideas postkeynesianas: «el análisis macroeconómico ha de tener en cuenta la particularidad de los ajustes institucionales propios de cada periodo y ha de investigar los instrumentos de política económica compatibles con esa configuración »4.

Además esta teoría dista de caer en un análisis reduccionista, estático y totalizador de las corrientes económicas tradicionales, como por ejemplo la Teoría Neoclásica. Cuya posición concibe el funcionamiento económico como la interacción espontánea, autónoma y óptima de los mercados que alcanza rápidamente el equilibrio y por ende garantiza siempre el pleno empleo. Por lo tanto si se observa un paro duradero y masivo, este se debe a la violación de la hipótesis del modelo: plena racionalidad de individuos y empresas, información completa, coordinación instantánea mediante el juego de ajustes simultáneos de

² BOYER, Robert (1992). La Teoría de la Regulación. Valencia: Ediciones Alfons el Magnànim, 1992. 147 p.

³ Ibid., p.19.

⁴ Ibid., p. 20.

precio y cantidad. Esto indica que las crisis se presentan porque la realidad no se acomoda a la teoría y por lo tanto cualquier organización colectiva, intervención pública o reglamentación son una fuente ineluctable de crisis por ser la causa de la inflación y el paro. En otros términos para la Teoría Neoclásica las instituciones no hacen sino introducir una distancia intolerable entre el mundo real y el de la teoría pura.

Por el contrario las formas institucionales son el punto de partida de la Teoría de la Regulación. Estas hacen del crecimiento y de las crisis y de su variabilidad en el tiempo y en el espacio una cuestión central del análisis económico. La repetición de ciclos de gran amplitud y la notable ralentización del crecimiento, es decir las crisis estructurales son retomadas como objeto de estudio por la teoría regulacionista, desde la configuración de las formas institucionales, que habían sido consideradas obsoletas por la teoría ortodoxa.

En suma R.Boyer menciona que la teoría regulacionista francesa es una combinación específica de conceptos y preocupaciones provenientes del keynesianimo, marxismo y kaleckianismo que ofrece herramientas analíticas innovadoras en el diagnóstico y compresión del acontecer económico porque tiene la virtud de estudiar la existencia de unidades sociales e históricas conocidas como formas institucionales y profundizar en su dinámica.

Esta propuesta no ha estado exenta de críticas que invalidan sus alcances catalogándola de simple ejercicio descriptivo, carente de método analítico. Es claro que la regulación no es producto de la cientificidad estilo, «la Teoría del Equilibrio General», la que esta regida por hipótesis y axiomas abstractos avaladas por demostraciones de la misma índole. Sin duda la regulación se sitúa a otro nivel que no pretende buscar fórmulas inquebrantables o dar un recetarios de medidas económicas supuestamente panacéicas, porque su visión del funcionamiento económico-social responde a otra lógica, a otro tipo de razonamiento, cuyos aportes y fundamentación teórica se desean aquí caracterizar y discernir para adquirir nuevas herramientas analíticas en el confrontación de la realidad económica.

Bajo esa óptica mi propuesta consiste en hacer una caracterización metodológica de la teoría regulacionista francesa bajo los desarrollos teóricos de R. Boyer ante la preocupación que suscita el caracterizar desde un ámbito innovador, dinámico, historicista, las problemáticas socioeconómicas.

El trabajo se desarrolla a lo largo de tres capítulos. El primero consiste en describir los conceptos teóricos básicos y más relevantes del regulacionismo francés según los lineamientos de Boyer. El segundo identifica y explica las raíces teóricas doctrinarias de los postulados regulacionistas de Robert Boyer referidos a los aportes marxistas, keynesianos y kaleckianos, por medio de abordar dos ejes temáticos fundamentales de esta escuela, las crisis económicas y la relación

Estado-mercado*. El último capítulo consiste en presentar los alcances de esta teoría en el contexto actual de la economía a través de reseñar dos trabajos que indagan sobre los aciertos y desaciertos del entorno institucional que apoyo la implementación y funcionamiento del modelo de desarrollo aperturista adoptado formalmente con el plan de desarrollo "la Revolución en Marcha" y de la política del control de precios que se empleo en Colombia a lo largo del modelo de desarrollo de ISI.

-

^{*} En este aparte se hace una especial distinción a los aportes de Braudel y Polanyi en cuanto al tema Estado-mercado, pues sus análisis tienen la virtud de proveer elementos conceptuales para una comprensión dinámica de esta relación, sin dejar de exponer las propuestas de los autores centrales que guían la investigación entorno al entendimiento del concepto de regulación francesa.

1. MARCO TEÓRICO

Una de las razones que ha impulsado el desarrollo de las ciencias socioeconómicas es la preocupación por mejorar las condiciones sociales y económicas que devienen de una realidad concreta. Bajo esta búsqueda está adscrito el regulacionismo económico de enfoque francés, el cual adquiere importancia por su posición mesurada frente a las virtudes y falencias del funcionamiento del capitalismo, que dista de ser dogmática. En este sentido construye conceptos que facilitan el análisis en el momento de destacar las virtudes y detectar y atacar las deficiencias de la economía de mercado.

La corriente francesa de corte postmarxista al hacer una lectura histórica, minuciosa e integradora del capitalismo, identifica y caracteriza diversos estadios del desarrollo del capitalismo, mostrando como el sistema para prevalecer y no sucumbir ante las crisis, inherentes a éste, o aminorarlas, ha desarrollado soluciones alternativas a nivel de la organización sectorial, de la organización interna del proceso productivo, de la recomposición del mercado laboral y distribución del ingreso que han conducido a una reinvención del capitalismo, a un estadio nuevo del capitalismo. Donde a lo largo de este proceso de reinvención los términos en los que se ha replanteado la relación salarial, las formas de la concurrencia, la configuración relativa a la moneda y el crédito han jugado un papel esencial a la hora de orientar la economía ha instancias más o menos desarrolladas.

En este sentido el aporte más significativo de la corriente francesa es emplear una metodología de caso para caracterizar y entender aún más el funcionamiento de modelos económicos de desarrollo y crecimiento e igualmente proveer elementos de análisis para que cada contexto económico genere sus propias capacidades de regulación.

Este aparte se centra en plantear los conceptos teóricos que caracterizan a la escuela francesa. Para este fin el apoyo literario que permitirá identificar estos lineamientos son las obras de Robert Boyer «La Teoría de la Regulación», texto base, y las de Boyer-Saillard «Theorie de la régulation, l'etat des savoirs»⁵, y Robert Delorme «Regulation as a Analytical Perspective: The French Approach»⁶, textos complementarios. Este último es un documento que hace parte de una serie

⁵ BOYER, Robert et YVES, Saillard. Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris: Éditions La Découverte, 2002. 585 p.

⁶ DELORME, Robert. Regulation as a Analytical Perspective: The French Approach. In: Approaches and Dilemmas in Economic Regulation. New York: Palgrave Publishers, 2001. p 1-26.

de escritos publicados bajo el nombre de «Approaches and Dillemmas in Economic Regulation».

En su obra "la Teoría de la regulación", Robert Boyer hace un intento por plantear las nociones básicas que delimitan dicha teoría como respuesta a un área de estudio entorno a la cual se encuentran múltiples obras en el ámbito investigativo francés, pero que carece de obras que identifiquen de manera crítica los parámetros comunes entre ellas. A continuación se exponen estas nociones de base:

1.1 LA VARIABILIDAD EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO DE LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS

Las preocupaciones de índole regulacionista están adscritas a la variabilidad del tiempo y del espacio. Por lo tanto cuando surgen inquietudes como "¿Por qué y como, una formación económica dada, pasa de un crecimiento fuerte y regular a un casi estancamiento y a una inestabilidad de los encadenamientos coyunturales?"; "Para una misma época histórica ¿Cómo explicar que crecimiento y crisis toman formas nacionales significativamente diferentes y que incluso se hacen más profundos los desequilibrios en ciertos países mientras que una relativa prosperidad se instala en otros?" Se convoca a hacer una exploración de largo plazo, histórica e inductiva del acontecer económico. Dejando a un lado los análisis de corte deductivo que de la generalidad deducen leyes aparentemente prevalecientes en todas las instancias y contextos en los que impera el capitalismo, desconociendo las especificidades que puede tomar el capitalismo en una región económica dada.

1.2 EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA

La teoría de la regulación se centra en estudiar y delimitar el modo de producción capitalista, que es el modo de producción actualmente dominante. Este se caracteriza por unas relaciones de intercambio y de producción: el mercado es la expresión de la estructura de la relación de intercambio, la existencia de un medio de pago, expresión física de la equivalencia de trabajos abstractos, establece una restricción monetaria y sujeto de mercado. Se caracteriza por la constitución y venta de la fuerza de trabajo como consecuencia de la separación de los productores directos de sus medios de producción delimitando la especificidad de las relaciones de producción capitalistas.

La existencia de la relación salarial implica la realización del valor – este conduce a la apropiación de parte del valor generado por la fuerza de trabajo- que se da a través del flujo entre la producción, comercialización y consumo, para recuperar la fuerza de trabajo y el capital invertido en una primera fase. La finalidad última de la realización del valor es la apropiación por parte del capitalista de parte del valor generado por la fuerza de trabajo. El cual a través de la forma como se interrelacionan la organización del trabajo y los medios de producción debe

_

⁷ BOYER. Op.cit., p. 44.

apropiarse de un mayor valor (acumulación), que genera la fuerza de trabajo para justificar permanencia del sistema capitalista o de la relación salarial, su característica básica. Por lo tanto «La dominación del modo de producción capitalista hace de la acumulación el imperativo y la ley coercitiva que se impone al conjunto del sistema. En otros términos si es inherente al capitalismo la acumulación, es preciso analizar las formas exactas que puede tomar y los desequilibrios y contradicciones que éstas engendran»⁸.

1.3 VARIABLES CONCEPTUALES

Se distingue y jerarquiza tres niveles de análisis, de las cuales se desprenden distintas nociones que caracterizan las aproximaciones en términos de regulación.

1.3.1 Régimen de acumulación.

Las crisis inherentes al sistema capitalista tienen la virtud de confrontar las estructuras económicas que dificultan la realización del valor en el sistema, provocando un replanteamiento o construcciones de nuevas estructuras económicas "capaces de canalizar y guiar los rasgos generales de la acumulación, de manera que las contradicciones y desequilibrios anteriores resultan atenuados hasta que su éxito mismo haga resurgir nuevos límites a la continuidad de la acumulación."

Al respecto Robert Delorme¹⁰ señala: la historia a demostrado que la acumulación no es lineal. Se encuentran patrones de acumulación claramente diferentes después de cada crisis. Por lo tanto el régimen de acumulación se define como "el conjunto de regularidades que permiten guardar una coherencia entre la formación de capital, la producción, la distribución del ingreso y la génesis de la demanda. Este expresa una consistencia macroeconómica."¹¹

Los regímenes de acumulación responden a lógicas de acumulación diversas cuyas repercusiones a nivel de la configuración económica y social, distan mucho de ser equivalentes, lo que obliga a pasar a una segunda instancia de análisis que permita pasar de las relaciones sociales en general a su formación específica según un país y una fase histórica determinados.

⁸ LIPIETZ, Alain.1979. Crises et inflation, pourquoi?. París : Maspero., citado por BOYER, Robert. La teoria de la regulación. Madrid: Ediciones el magnanim, 1992. p. 51.

⁹ BOYER, Op.cit.,p.52.

¹⁰ DELORME, Op. cit., 9.

¹¹ Ibid.,p.16.

1.3.2 Las formas institucionales

Robert Boyer define forma institucional o también estructural "toda codificación de una o varias relaciones sociales fundamentales" ¹². Las formas institucionales provienen de la caracterización que se hace del modo de producción dominante. En el capitalismo se identifican fundamentalmente tres de ellas: la moneda porque define un modo de conexión entre unidades económicas, la relación salarial puesto que caracteriza un tipo particular de apropiación de los excedentes; la concurrencia, que representa las modalidades según las cuales se ponen en relación los centros de acumulación. Estas tres formas institucionales operan en un espacio esencial, el Estado-nación -Este igualmente es el reflejo de la interrelación de estas tres formas- y en una segunda instancia, el escenario internacional. Esto conduce a señalar dos últimas formas institucionales, unidas dialécticamente: tipos de inserción en el sistema internacional y formas de Estado.

1.3.3 Los modos de regulación

La diversidad de las formas institucionales y de las modalidades diferentes que ellas puedan tomar, permite considerar una multitud de combinaciones entre ellas, que son el origen de lo que los teóricos llaman los modos de regulación.

En términos de R. Delorme¹³, el modo de regulación es la forma acabada de un proceso que parte de la existencia de regularidades parciales que comprometen las acciones autónomas de numerosos agentes y concluye en la conformación de un sistema dinámico. Diversas formas de ajustar la producción a la demanda, el crédito a la moneda, la distribución del ingreso a la formación de la demanda son posibles. Las formas institucionales pueden o no inducir un proceso de ajuste económico coherente. De aquí la regulación depende del comportamiento de los agentes y de los grupos sociales en la medida en que esto asegure una relativa coherencia y estabilidad del actual régimen de acumulación. Por lo tanto, concluye que la regulación es la conjunción de los mecanismos de ajuste asociados con una configuración de las formas institucionales.

Más precisamente, según Boyer-Saillard¹⁴ un modo de regulación pone en práctica un modo de procedimientos y comportamientos individuales y colectivos que deben simultáneamente reproducir las relaciones sociales a través de la conjunción de formas institucionales históricamente determinadas, sostener el régimen de acumulación en vigor y asegurar la compatibilidad dinámica de un conjunto de decisiones descentralizadas, sin que sea necesaria la interiorización por los agentes económicos de los principios de ajuste del conjunto del sistema.

¹³ DELORME.,Op. cit,. p 19.

¹² BOYER, Op. cit.,p 54.

¹⁴ BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Théorie de la régulation, l'etat des savoir, citado en The New Palgrave : A dictionary of economics. Basingstoke : The MacMillan Press. P. 415-419.

Se encuentra entonces en la definición de un modo de regulación los dos conceptos de base de la teoría de la regulación, régimen de acumulación y forma institucional. A esto se ajusta el rol determinante de la historia que juega alguna suerte de batalla entre las formas institucionales viables que permiten al sistema reproducirse durante un lapso de tiempo no desdeñable y el proceso progresivo de su modificación que conduce a una crisis importante, que conlleva a la puesta en marcha de un nuevo modo de regulación.

1.4 REGULACIÓN Y CRISIS

«La regulación del capitalismo ha de interpretarse como una creación social. Esta postura teórica permite concebir las crisis como rupturas en la continuidad de la reproducción de las relaciones sociales y comprender por que los periodos de crisis son periodos de intensa creación social y porque la solución a la crisis siempre es una transformación irreversible del modo desarrollo» ¹⁵. Periodos de relativa estabilidad dinámica, durante la cual las regularidades básicas prevalecen, llegan a un límite en el cual pasan a fases de cambio, donde la consistencia entre los componentes previos se desvanece, ingresando en un periodo de inestabilidad y desorden hasta que una nueva consistencia se establece. Las dinámicas regulatorias siempre están potencialmente expuestas a estos cambios, que pueden ser estructurales o cíclicos. Razón por la cual las crisis juegan un importante rol en la teoría de la regulación.

Si bien el término crisis es usado de muchas formas, la teoría regulacionista distingue dos categorías básicas de crisis: «pequeñas» y «grandes» crisis. Las primeras son de naturaleza cíclica. Estas se encuentran en la esencia de la regulación. La segunda es de naturaleza estructural. En las crisis estructurales el proceso de acumulación tiende a ser cada vez menos compatible con la estabilidad de las formas institucionales y la regulación que lo solventa. En tal situación disminuye la viabilidad del largo plazo del sistema. Este no se reproducirá más a sí mismo en el largo plazo bajo la misma base institucional. Finalmente la total combinación del modo de regulación, las formas institucionales y el régimen de acumulación, el cual constituye un modo de desarrollo se empieza a cuestionar y conduce a un replanteamiento de las estrategias que obliga a los actores del ámbito socioeconómico y político, compuesto por las firmas, los gobiernos, las uniones, replantear sus estrategias para reestructurar la economía.

Para Boyer y Boyer-Sayllard¹⁶ las crisis según su nivel de repercusión se clasifican en 5 categorías: Crisis como perturbación externa; crisis endógena o cíclica; crisis del modo de regulación; crisis del régimen de acumulación; crisis del modo de producción.

_

¹⁵ AGLIETTA.,Op.cit.,p 4.

¹⁶ BOYER y SAILLARD. Op., cit. p. 559.

La noción de crisis es central para la teoría de la regulación pues su génesis parte de cuestionar la crisis en la que se sume los países desarrollados en la década del setenta: los altos niveles de desempleo que se presentan en muchos países industrializados son para esta corriente la manifestación de las crisis estructural, la cual aparece a principios de 1970. Ésta, considerada como la crisis del régimen de acumulación fordista, que guió el crecimiento posterior a la segunda guerra mundial, se desencadena por el agotamiento o intensificación de las contradicciones que surgen entre sus 4 ejes desarrollados 17.

Siguiendo a R. Delorme¹⁸, cuatro ejes de importancia se han establecido y desarrollado como los límites del fordismo. Primero, el fordismo avanzado debió enfrentar unos crecientes desbalances en la organización del trabajo. Segundo, los estándares de producción desvirtuaron el ajuste entre producción y consumo. Tercero, un creciente gasto público sin fuentes de financiación sólidas y claramente constituidas. Un cuarto factor es la divergencia entre las innovaciones en el consumo y los métodos estandarizados de producción. A grandes rasgos estas son las desavenencias en las cuales se sume el fordismo. Como respuesta a su debilitamiento surgen principalmente dos nuevos regímenes de acumulación, caracterizados por relaciones salariales conocidas como la neotaylorización y el contrato salarial por implicación negociada, relativas a la esfera económica dominada por Estados Unidos y a la compuesta por los países europeos respectivamente¹⁹.

En suma lo expuesto anteriormente permite identificar las formas institucionales, regímenes de acumulación y formas de regulación a lo largo del tiempo y de las economías para elaborar un registro de la evolución del capitalismo sujeto a constantes variabilidades, avances y retrocesos, aciertos y desaciertos.

¹⁷ OP., cit.p.8.

¹⁸ DELORME., OP., cit.p.19

¹⁹ LIPIETZ, Alain. "El mundo del Postfordismo", en Ensayos de Economía, U.N., Sede Medellín Fac. Ciencias Humanas y Económicas, Medellín, Nº 12, Vol. 7, julio 1997. p. 12-59.

2. CATEGORÍAS CONCEPTUALES E IDEAS CENTRALES DE LA TEORÍA DE LA REGULACIÓN FRANCESA

Una de las razones que ha impulsado el desarrollo de las ciencias socioeconómicas es la preocupación por mejorar las condiciones sociales y económicas que devienen de una realidad concreta. Bajo esta búsqueda está adscrito el regulacionismo económico de enfoque francés, el cual adquiere importancia por su posición mesurada frente a las virtudes y falencias del funcionamiento del capitalismo, que dista de ser dogmática. En este sentido construye conceptos que facilitan el análisis en el momento de destacar las virtudes y detectar y atacar las deficiencias de la economía de mercado.

La corriente francesa de corte postmarxista al hacer una lectura histórica, minuciosa e integradora del capitalismo, identifica y caracteriza diversos estadios del desarrollo del capitalismo, mostrando como el sistema para prevalecer y no sucumbir ante las crisis, inherentes a éste, o aminorarlas, ha desarrollado soluciones alternativas a nivel de la organización sectorial, de la organización interna del proceso productivo, de la recomposición del mercado laboral y distribución del ingreso que han conducido a una reinvención del capitalismo, a un estadio nuevo del capitalismo. Donde a lo largo de este proceso de reinvención los términos en los que se ha replanteado la relación salarial, las formas de la concurrencia, la configuración relativa a la moneda y el crédito han jugado un papel esencial a la hora de orientar la economía ha instancias más o menos desarrolladas.

En este sentido el aporte más significativo de la corriente francesa es emplear una metodología de caso para caracterizar y entender aún más el funcionamiento de modelos económicos de desarrollo y crecimiento e igualmente proveer elementos de análisis para que cada contexto económico genere sus propias capacidades de regulación.

En su obra "la Teoría de la regulación" 20, Robert Boyer hace un intento por

heterodoxo. Madrid: Editorial TROTA, 1997. p. 127)

²⁰ La corriente de la regulación se divide en siete subescuelas, tres de las cuales son francesas: la escuela de Grenoble, la escuela parisina en torno al CEPREMAP (Boyer, Aglietta, Coriat) y la escuela del CME (Boccara). Las cuatro restantes son la escuela de Amsterdan, la Nórdica, la Alemana y el Radicalismo Anglosajón. (GUERRERO, Diego. Historia del pensamiento económico

Para la escuela parisina a la que pertenece Boyer "no solo cuenta el análisis de la acumulación sino también el de la regulación, por lo tanto presta una atención especial a la relación salarial fordista, a las grandes corporaciones y al papel del capital financiero. Aunque estos autores distinguen solo dos fases del capitalismo –extensivo e intensivo-, terminan concluyendo como los grenobleses que el régimen extensivo esta dominado por el modo competitivo de regulación, mientras que el intensivo lo esta por el modo monopolista". Ibid., p. 126.

plantear las nociones básicas que delimitan dicha teoría como respuesta a un área de estudio entorno a la cual se encuentran múltiples obras en el ámbito investigativo francés, pero que carece de obras que identifiquen de manera crítica los parámetros comunes entre ellas. A continuación se exponen estas nociones de base.

2.1 RELACIÓN ENTRE HISTORIA Y ECONOMÍA

El dialogo entre historia y economía a veces ha existido, otras veces ha sido menospreciado. Los clásicos como Smith, Ricardo y Marx la emplearon como elemento valiosísimo para comprender su entorno y posteriormente argumentar su análisis.

La fisiocracia por ejemplo la rehusó por estar ligada a una "concepción teológica del orden natural"; asumió que sólo existía una historia de la sociedad, cuyo mundo en el cual esta inmerso era determinista y estático. En este sentido para Francois Quesnay la historia no aportaba elementos explicativos para su análisis.

El individualismo metodológico ha menospreciado el papel de la historia e incluso ha socavado su mirada dinámica y cambiante. "Walras y Jerons recurrieron a la observación para formular hipótesis teóricas en sus análisis. Arrow y Von Mieses abandonaron la historia y la observación. Los neoclásicos al considerar que toda acción humana es motivada por fines económicos reducen el comportamiento humano y lo abstraen de otras motivaciones que son inherentes a su ser: poder, status social y reputación e incluso esto se observa cuando desarrollan la nueva economía institucional.

La Nueva Historia Económica nace a fines de los años cincuenta en Estados Unidos, intenta establecer nuevamente lazos entre la economía y la historia. Entre los recursos analíticos que surgen en esta época esta la cliometría o la elaboración de hipótesis contrafactuales. Temas populares son el trabajo sobre los ferrocarriles o la investigación de Fogel y Engerman sobre la esclavitud en los Estados Unidos. En una fase más desarrollada de esta escuela se encuentra Douglas North, con su trabajo "Estructura y cambio en la historia económica" (1981), quien se encarga de renovar la ortodoxia Neoclásica en materia de Historia Económica en torno a la pregunta ¿Qué rol desempeñan las instituciones en los cambios originados en la larga duración?. Este autor introduce el problema de las instituciones y del cambio institucional como elemento central del desempeño económico en un intento por enfrentar las críticas formuladas a la NEH en relación a la incapacidad de incorporar los aspectos políticos al análisis histórico²¹.

_

²¹ RODRÍGUEZ, Oscar. Que relaciones se puede establecer entre Historia y Economía en: Revista Historia Crítica. Universidad Nacional de Colombia. P. 99-115.

Posteriormente a Marshall y a Keynes la escuela Cambridgeana "vuelve a retomar la importancia de la historia en el análisis económico" La Kaldor se acoge a la idea de abordar los problemas económicos a partir de hipótesis arraigadas en la realidad. Más aún lleva esta idea a otro nivel, "el análisis económico debe estar fundamentado en la conceptualización de fenómenos históricos observados y relevantes, cuya validez esta limitada por la historia y cuya elección depende de una durabilidad y regularidad suficientes" 23.

"Al incorporar la historia al análisis económico, se logra encontrar elementos distintivos de las diferentes economías, dándole menor peso a la generalización de los fenómenos"²⁴. Como afirma Rodríguez esta mirada es cada vez más oportuna como propuesta alternativa para enfrentar problemas grandes no resueltos: "el fracaso de políticas de desarrollo en algunos países del sur, incapacidad de disminuir la tasa de desempleo, aumento de la pobreza... Tal vez el considerar la economía como una ciencia por fuera de lo social impone limitaciones de previsión a quienes diseñan la política económica"²⁵.

El incorporar la historia al análisis económico es considerar todos los fenómenos endógenos, es convocar a diversas disciplinas sociales, pues se busca una concepción viva del capital, es detallar el individuo, los grupos sociales, las empresas y decisiones políticas, "es privilegiar el análisis del cambio dentro de un tiempo histórico" ²⁶.

En la década de los 70 nace una nueva corriente, la escuela de la regulación francesa que se adhiere al grupo de líneas económicas cuyas posiciones integran la economía y la historia, estas son: El Marxismo, la escuela de los Annales, la escuela Histórica Alemana (1860), la denominada Historia Cuantitativa de los años cincuenta (iniciada por Kutnes y desarrollada por Francois Perroux) y la New Economic History.

De este conjunto de líneas de pensamiento la escuela de los Anales ha guiado los planteamientos o inquietudes principales de la Teoría de la Regulación, que retoma de esta escuela dos ideas principales que pone en practica a la hora de desarrollar sus investigaciones, como lo señala Boyer "una de las enseñanzas principales que los regulacionistas han aprendido de la escuela de los Anales y en particular, de E. Labrousse, a saber que cada sociedad tiene las crisis y la

²³ Ibid., p. 101.

²² Ibid., p.101.

²⁴ Ibid., p. 101.

²⁵ Ibid., p. 101.

²⁶ Ibid., p. 101.

coyuntura de su estructura"²⁷; la otra es entender que las relaciones sociales son producto de una construcción humana y social, estas son un compendio de estructuras psicológicas, religiosas, políticas y económicas, que no se reduce a la postura neoclásica que considera siempre la existencia de una armonía colectiva en una comunidad, que esta excluida de cualquier conflicto, pues la autonomía absoluta de los sujetos siempre se mantiene.

La historia juega un papel esencial dentro de la comprensión y definición de la teoría de la regulación ya que es pilar en la fundamentación de su análisis y método de estudio. La escuela de los Annales, Tiene la propiedad de rescatar una mirada integradora de la historia otorgando herramientas valiosísimas de análisis para explorar las dinámicas del capitalismo propio de una región o nación, objeto de estudio de la teoría de la regulación. Como afirma Rodríguez: "La escuela de los anales pregona por una historia interdisciplinaria, "afirma que no existe una sola historia y que tampoco se puede pensar en comportamientos aislados de la historia (historia económica e historia política)" 28

2.1.1 La variabilidad en el tiempo y en el espacio de las dinámicas económicas.

En este sentido surgen una serie de cuestionamientos centrales que preocupan a la teoría de la regulación que se inscriben en una misma cuestión general: "La variabilidad en el tiempo y en el espacio de las dinámicas económicas y sociales".

"¿Por qué y como, en una formación económica dada, se pasa de un crecimiento fuerte y regular a un casi estancamiento y a una inestabilidad de los encadenamientos coyunturales?"²⁹ La teoría de la regulación no admite el carácter autorregulador de los mercados, trata de esclarecer según el contexto espacial y temporal la dinámica, conformación, consolidación y debilitamiento de las formaciones económicas, en este sentido trata de dar respuesta al crecimiento sin precedentes que se presentó después de la segunda guerra mundial en los viejos países industrializados y al estancamiento o ralentización de sus economías a partir de la década del setenta, al identificar el comportamiento de estas estructuras alejándose de las posiciones totalizadoras de los neoclásicos, keynesianos o marxistas que dan por sentado "la ineluctable tendencia a la crisis y al estancamiento del capitalismo llegado a su madurez"³⁰, sin ahondar la dinámica a largo plazo de las economías de mercado destacado

²⁷ Ibid., p. 110

²⁸ Ibid., p. 114.

²⁹ BOYER. Op.cit., p. 44.

³⁰BOYER. Op.cit., p 43.

los cambios en sus relaciones con el conjunto del sistema sociopolítico que estabiliza o desestabiliza la coyuntura.

- "Para una misma época histórica "¿Comó explicar que crecimiento y crisis toman formas nacionales significativamente diferentes y que incluso se hacen más profundos los desequilibrios en ciertos países mientras que una relativa prosperidad se instala en otros?"³¹. La historia de los tres últimos decenios subraya la amplitud de las diferenciaciones entre países: No se le puede atribuir solo a la repercusión de la internacionalización (de los intercambios, de la producción, de las finanzas y, de la moneda) de la economía mundial sobre la economía nacional la coyuntura nacional de un país, hay que destacar las especificidades propiamente nacionales como elementos que también determinan la unidad contradictoria de los factores de cohesión y fraccionamiento de la economía internacional.
- "Por qué más allá de determinadas invariantes generales, las crisis revisten aspectos contrastados en el curso del tiempo, y por ejemplo, son diferentes en el siglo 19, en el periodo de entreguerras y en nuestros días?" La teoría de la regulación no concibe que las depresiones sean una simple fase de un proceso fluctuante y casi cíclico, cuya función es la de acelerar los desequilibrio anteriores" si históricamente se ha presentado una caída durable del crecimiento hasta el estancamiento y una diferenciación entre las crisis que manifiestan que están adscritas a una especificidad espacial y temporal, esto sucede con a crisis del 30 y la crisis que se evidencia en la década del setenta.

En suma se convoca a hacer una exploración de largo plazo, histórica e inductiva del acontecer económico. Dejando a un lado los análisis de corte deductivo que de la generalidad deducen leyes aparentemente prevalecientes en todas las instancias y contextos en los que impera el capitalismo, desconociendo las especificidades que puede tomar el capitalismo en una región económica dada.

2.2 EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA

La teoría de la regulación se centra en estudiar y delimitar el modo de producción capitalista, que es el modo de producción actualmente dominante. Este se caracteriza por unas relaciones de intercambio y de producción. El mercado es la expresión de la estructura de la relación de intercambio, la existencia de un medio de pago, expresión física de la equivalencia de trabajos abstractos, establece una restricción monetaria y sujeto de mercado. Se caracteriza por la constitución y

³¹ BOYER. Op.cit., p. 44

³² BOYER. Op.cit., p. 45

³³ BOYER. Op.cit., p. 45

venta de la fuerza de trabajo como consecuencia de la separación de los productores directos de sus medios de producción delimitando la especificidad de las relaciones de producción capitalistas.

La existencia de la relación salarial implica la realización del valor – este conduce a la apropiación de parte del valor generado por la fuerza de trabajo- que se da a través del flujo entre la producción, comercialización y consumo, para recuperar la fuerza de trabajo y el capital invertido en una primera fase. La finalidad última de la realización del valor es la apropiación por parte del capitalista de parte del valor generado por la fuerza de trabajo. El cual a través de la forma como sé interrelacionan la organización del trabajo y los medios de producción debe apropiarse de un mayor valor (acumulación), que genera la fuerza de trabajo para justificar permanencia del sistema capitalista o de la relación salarial, su característica básica. Por lo tanto «La dominación del modo de producción capitalista hace de la acumulación el imperativo y la ley coercitiva que se impone al conjunto del sistema. En otros términos si es inherente al capitalismo la acumulación, es preciso analizar las formas exactas que puede tomar y los desequilibrios y contradicciones que éstas engendran»³⁴.

2.3 VARIABLES CONCEPTUALES

Se distingue y jerarquiza tres niveles de análisis, de las cuales se desprenden distintas nociones que caracterizan las aproximaciones en términos de regulación.

2.3.1 El régimen de acumulación.

Las crisis inherentes al sistema capitalista tienen la virtud de confrontar las estructuras económicas que dificultan la realización del valor en el sistema, provocando un replanteamiento o construcciones de nuevas estructuras económicas "capaces de canalizar y guiar los rasgos generales de la acumulación, de manera que las contradicciones y desequilibrios anteriores resultan atenuados hasta que su éxito mismo haga resurgir nuevos límites a la continuidad de la acumulación" 35

Al respecto Robert Delorme³⁶ señala: la historia a demostrado que la acumulación no es lineal. Se encuentran patrones de acumulación claramente diferentes después de cada crisis. Por lo tanto el régimen de acumulación se define como "el conjunto de regularidades que permiten guardar una coherencia entre la formación

_

³⁴ LIPIETZ, A.1979. Crises et inflation, pourquoi?. París : Maspero., citado por BOYER, Robert. La teoria de la regulación. Madrid: Ediciones el magnanim, 1992. p. 51.

³⁵ BOYER, Op.cit.,p.52.

³⁶ DELORME, Robert. Regulation as an analytical perspective: The French approach. En: Approaches and dilemmas in economic regulation. New York: Palgrave publishers, 2002.

de capital, la producción, la distribución del ingreso y la génesis de la demanda. Este expresa una consistencia macroeconómica"³⁷.

Los regímenes de acumulación responden a lógicas de acumulación diversas cuyas repercusiones a nivel de la configuración económica y social, distan mucho de ser equivalentes, lo que obliga a pasar a una segunda instancia o categoría de análisis que permita pasar de las relaciones sociales en general a su formación específica según un país y una fase histórica determinados, denominada formas institucionales.

2.3.2 Las formas institucionales.

Robert Boyer define forma institucional o también estructural «toda codificación de una o varias relaciones sociales fundamentales»³⁸. Las formas institucionales provienen de la caracterización que se hace del modo de producción dominante. En el capitalismo se identifican fundamentalmente tres de ellas: la moneda porque define un modo de conexión entre unidades económicas, la relación salarial puesto que caracteriza un tipo particular de apropiación de los excedentes; la concurrencia, que representa las modalidades según las cuales se ponen en relación los centros de acumulación. Estas tres formas institucionales operan en un espacio esencial, el Estado-nación -este igualmente es el reflejo de la interrelación de estas tres formas- y en una segunda instancia, el escenario internacional. Esto conduce a señalar dos últimas formas institucionales, unidas dialécticamente, tipos de inserción en el sistema internacional y formas de Estado.

2.3.2.1 La Moneda.

La moneda es entonces la primera forma institucional que expresa relaciones sociales y juega un rol esencial en la reproducción de los sistemas de mercado.

Se conciben distintas formas de configuración monetaria según su carácter metálico o desmaterializado, el más o menos grande desarrollo de diversas funciones que ella cumple, la dominación de una lógica privada o pública, internacional o nacional. En este sentido se define la moneda o la configuración monetaria que esta representa como «la modalidad que para un país y una época dados, caracteriza la relación social fundamental que establecen los sujetos de un mercado». Al respecto es fundamental subrayar lo siguiente: la moneda no es una mercancía es una forma de poner en relación los centros de acumulación, los asalariados y otros sujetos del mercado. La moneda tiene la virtud de homogenizar un espacio de circulación de las mercancías dentro de las fronteras nacionales, que están adscritas a una unidad política. Es decir la moneda representa una unidad política y económica. Igualmente al mantener relaciones

³⁷ Ibid..p.16.

³⁸ BOYER, Op. cit.,p 54.

estrechas con el espacio nacional e internacional se convierte en un medio de influencia política y económica en un espacio foráneo que impone limitaciones económicas y políticas tanto en el espacio internacional como de origen.

La moneda es una forma institucional tanto monetaria como real y por lo tanto su regulación es tanto monetaria como real: la dinámica cruzada del crédito y de la moneda afecta el curso de la acumulación, la producción y el empleo y no solamente el nivel general de precios. Posición contraria a la neutralidad postulada por los monetaristas que aboga por una interpretación monetaria, pero no monetarista (mecanicista, totalizadora), de los periodos de inflación o de deflación.

2.3.2.2 Configuraciones de la relación salarial.

Caracterizar una relación salarial es identificar como confluyen diferentes tipos de organización del trabajo, el modo de vida y las modalidades de reproducción de los asalariados. Cinco componentes intervienen en la caracterización de las configuraciones históricas de la relación capital–trabajo: tipo de medio de producción; forma de la división social y técnica del trabajo; modalidad de la movilización y la vinculación de los asalariados a la empresa, determinantes de la renta salarial, directa o indirecta; modo de vida asalariado, más o menos ligada a la adquisición de mercancías o a la utilización de servicios colectivos fuera del mercado.³⁹

Investigaciones realizadas por el CEPREMAP⁴⁰ y Aglietta⁴¹ en distintos escenarios, Francia y Estados Unidos respectivamente, identifican la existencia de formas muy diferentes de la relación salarial. Concurrencial, caracterizada por carecer de un estado planificador e interventor, por una débil inserción del consumo de los trabajadores en la producción capitalista y por un régimen de acumulación de plusvalor extensivo; taylorista, que establece una reorganización considerable del trabajo, sin un cambio equivalente del modo de vida de los asalariados; fordista, que establece un paralelismo entre la progresión de las

-

³⁹ BOYER, Op. cit., p 64.

^{12.} Es el centro de estudios prospectivos de economía matemática aplicada a la planificación, Paris.

^{13.} En su obra "Regulación y crisis del capitalismo" hace un estudio pormenorizado del desarrollo capitalista de la economía Estadounidense, tratando de caracterizar las instituciones o estructuras que delimitan los diferentes estadios del capitalismo y que deviene como consecuencia de la superación del mismo ante una crisis. En este sentido caracteriza el fordismo como un estadio del acumulación del capitalismo cuya lógica descansa sobre la relación armoniosa o consistente entre el nivel salarial y al norma de consumo, que permite la realización del valor y por lo tanto la acumulación y permanencia del sistema, centrándose principalmente en el periodo de la postguerra del cual posteriormente deviene la crisis con la que irrumpe la década del setenta. Durante este periodo el logra mostrar cuales son los componentes que estructuran la fase posfordista del capitalismo.

normas de producción y la difusión de nuevas formas de consumo. A estas se adicionan las planteadas por Lipietz es sus escritos "El mundo del postfordismo" y "Espejismos y Milagros, problemas de la industrialización del tercer mundo" el fordismo periférico, neotaylorización y negociación implicada. Esta puntualización pone de manifiesto que la relación salarial tiene un vínculo determinante con los distintos regímenes de acumulación.

2.3.2.3 Formas de la concurrencia.

Las formas de la concurrencia permiten explicar cómo se organizan las relaciones entre un conjunto de centros de acumulación fraccionados y cuyas decisiones son a priori independientes unas de otras. Dos instancias, casos extremos entre sí, de las formas de la concurrencia pueden observarse: los mecanismos concurrenciales indican que el proceso de acumulación se da y la acumulación se alcanza como un resultado posterior de la confluencia de negociaciones de los agentes, guiadas por decisiones individuales, en el mercado. De cuyo éxito depende si se validan o no los trabajos privados. Forma concurrencial monopolista: esta se caracteriza por formular y aplicar reglas o mecanismos de socialización del producto que garantizan la acumulación y reproducción ampliada del capital.

Las formas de la concurrencia en cuanto fenómeno de concentración y de centralización se abordan desde la óptica regulacionista más como consecuencias en materia de acumulación y de dinámica del beneficio que como estructuras del orden internacional.

Es así como el estudio del condicionamiento monetario, de las transformaciones de la relación salarial o los cambios de las formas de la concurrencia va permitir identificar un régimen de acumulación, su grado de duración, según el nivel de cohesión de estas formas institucionales y sus posibles deformaciones incentivadas por los desequilibrios de sus múltiples relaciones.

Estas tres formas institucionales operan en un espacio esencial, el Estado-nación - Este igualmente es el reflejo de la interrelación de estas tres formas- y en una segunda instancia, el escenario internacional. Esto conduce a señalar dos últimas formas institucionales, unidas dialécticamente: tipos de inserción en el sistema internacional y formas de Estado. 44

_

⁴² LIPIETZ, Alain, El mundo del postfordismo., Op., cit. p. 12-59.

⁴³ LIPIETZ, Alain. Espejismos y milagros, problemas de la industrialización en el tercer mundo. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1992. 231p.

⁴⁴ BOYER. Op., cit. p.57

2.3.2.4 Modalidades de adhesión al régimen internacional.

La naturaleza de la adhesión al régimen internacional de un país se define "por la conjunción de reglas que organizan las relaciones entre el Estado-nación y el resto del mundo, tanto en materia de intercambio de mercancías como de localizaciones de producción, vía inversión directa, o de financiación de los flujos y saldos exteriores"⁴⁵.

Dentro de las múltiples inquietudes que se pueden formular entorno a esta cuarta forma institucional se mencionan dos: el análisis e identificación de las áreas estratégicas, permite establecer las limitaciones y potenciabilidades que un régimen internacional ofrece a cada espacio o componente de éste.

El de la inserción internacional de un país: que fuerzas aseguran la cohesión del régimen internacional en su conjunto. Esto implica entonces discernir sobre las formas institucionales nacionales, sus diferentes principios de cohesión y mostrar que se ha sucedido o combinado en el curso de la historia.

2.3.2.5 Formas de Estado.

El Estado es la totalización del conjunto de compromisos institucionalizados (Ch André y R.Delorme)⁴⁶. El establecimiento de estos compromisos implica crear reglas y regularidades en la evolución de los gastos e ingresos públicos, las cuales pueden en un principio distanciarse de la lógica del intercambio de mercado. Las institucionales compromisos institucionalizados formas ٧ los interdependientes. Las formas de la relación salarial y de la concurrencia promueven la legislación avalada por el Estado. La misma se convierte en la promotora de la difusión o génesis de las formas institucionales esenciales, por ejemplo la codificación de algunas reglas de la concurrencia reglamentación industrial, sistema fiscal, contratos públicos. Bajo esta línea la forma de Estado que se traduce en un conjunto de reglas y regularidades, intervenciones de Estado, al influir sobre las formas institucionales afectan el régimen de acumulación, de tal manera a un régimen de acumulación le corresponde una mutación de las formas de Estado.

2.3.3 Los modos de regulación.

La diversidad de las formas institucionales y de las modalidades diferentes que ellas puedan tomar, permite considerar una multitud de combinaciones entre ellas, que son el origen de lo que los teóricos llaman los modos de regulación.

-

⁴⁵ BOYER. Op., cit. p.57

⁴⁶ BOYER. Op., cit. p.58.

En términos de R. Delorme⁴⁷, el modo de regulación es la forma acabada de un proceso que parte de la existencia de regularidades parciales que comprometen las acciones autónomas de numerosos agentes y concluye en la conformación de un sistema dinámico. Diversas formas de ajustar la producción a la demanda, el crédito a la moneda, la distribución del ingreso a la formación de la demanda son posibles. Las formas institucionales pueden o no inducir un proceso de ajuste económico coherente. De aquí la regulación depende del comportamiento de los agentes y de los grupos sociales en la medida en que esto asegure una relativa coherencia y estabilidad del actual régimen de acumulación. Por lo tanto, concluye que la regulación es la conjunción de los mecanismos de ajuste asociados con una configuración de las formas institucionales.

Más precisamente, según Boyer-Saillard⁴⁸ un modo de regulación pone en práctica un modo de procedimientos y comportamientos individuales y colectivos que deben simultáneamente reproducir las relaciones sociales a través de la conjunción de formas institucionales históricamente determinadas, sostener el régimen de acumulación en vigor y asegurar la compatibilidad dinámica de un conjunto de decisiones descentralizadas, sin que sea necesaria la interiorización por los agentes económicos de los principios de ajuste del conjunto del sistema

¿Cómo operan las formas institucionales? A través de la ley, de los acuerdos entre agentes y de los comportamientos sociales operan las formas institucionales. Tres principios que permiten establecer una respuesta aproximada a esta pregunta son:

- La Ley, la regla o el reglamento que se definen en el nivel colectivo, tiene como finalidad imponer por la coerción, directa o simbólica y mediatizada, un determinado tipo de comportamiento económico a los grupos e individuos concernidos. Cuando esta ley entra en conflicto con las relaciones de poder existentes o con la lógica de los intereses privados, se vuelve obsoleta. Esto sugiere un segundo principio de acción de las formas institucionales. Esto implica recurrir a un segundo mecanismo para accionar las formas institucionales.
- La llegada a un compromiso: son los agentes privados o los grupos los que partiendo de sus intereses particulares, llegan a un cierto número de convenciones que rigen sus compromisos mutuos. Un ejemplo de ello es el acuerdo salarial, resultado de negociaciones patronal-sindicato.

⁴⁷ DELORME.,Op. cit, p 19.

⁴⁸ BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Theorie de la regulation, l'etat des savoir, citado en The New Palgrave : A dictionary of economics. Basingstoke : The MacMillan Press. P. 415-419.

Un tercer medio es una codificación implícita que tiende a homogenizar los comportamientos: Un sistema de valores que establece una serie de comportamientos sociales que sustituye la ausencia de leyes o de iniciativas individuales. Esto sucede a largo plazo, producto del sistema moral y ético que ha habitado ese espacio socioeconómico⁴⁹.

Se encuentra entonces en la definición de un modo de regulación los dos conceptos de base de la teoría de la regulación, régimen de acumulación y forma institucional. A esto se ajusta el rol determinante de la historia que juega alguna suerte de batalla entre las formas institucionales viables que permiten al sistema reproducirse durante un lapso de tiempo no desdeñable y el proceso progresivo de su modificación que conduce a una crisis importante, que conlleva a la puesta en marcha de un nuevo modo de regulación.

2.4 REGULACIÓN Y CRISIS

"La regulación del capitalismo ha de interpretarse como una creación social. Esta postura teórica permite concebir las crisis como rupturas en la continuidad de la reproducción de las relaciones sociales y comprender por que los periodos de crisis son periodos de intensa creación social y porque la solución a la crisis siempre es una transformación irreversible del modo desarrollo"50. Periodos de relativa estabilidad dinámica, durante la cual las regularidades básicas prevalecen. llegan a un límite en el cual pasan a fases de cambio, donde la consistencia entre los componentes previos se desvanece, ingresando en un periodo de inestabilidad y desorden hasta que una nueva consistencia se establece. Las dinámicas regulatorias siempre están potencialmente expuestas a estos cambios, que pueden ser estructurales o cíclicos. Razón por la cual las crisis juegan un importante rol en la teoría de la regulación.

Si bien el término crisis es usado de muchas formas, la teoría regulacionista distingue dos categorías básicas de crisis: «pequeñas» y «grandes» crisis. Las primeras son de naturaleza cíclica. Estas se encuentran en la esencia de la regulación. La segunda es de naturaleza estructural. En las crisis estructurales el proceso de acumulación tiende a ser cada vez menos compatible con la estabilidad de las formas institucionales y la regulación que lo solventa. En tal situación disminuye la viabilidad del largo plazo del sistema. Este no se reproducirá más a sí mismo en el largo plazo bajo la misma base institucional. Finalmente la total combinación del modo de regulación, las formas institucionales y el régimen de acumulación, el cual constituye un modo de desarrollo se empieza a cuestionar y conduce a un replanteamiento de las estrategias que obliga a los actores del ámbito socioeconómico y político, compuesto por las firmas, los gobiernos, las uniones, replantear sus estrategias para reestructurar la economía.

⁴⁹ BOYER. Op., cit. p.65.

⁵⁰ AGLIETTA., Op.cit., p 4.

Para Boyer y Boyer-Sayllard⁵¹ las crisis según su nivel de repercusión se clasifican en 5 categorías: Crisis como perturbación externa; crisis endógena o cíclica; crisis del modo de regulación: crisis del régimen de acumulación: crisis del modo de producción.

La noción de crisis es central para la teoría de la regulación pues su génesis parte de cuestionar la crisis en la que se sume los países desarrollados en la década del setenta.

Los altos niveles de desempleo que se presentan en muchos países industrializados son para esta corriente la manifestación de la crisis estructural, la cual aparece a principios de 1970. Ésta, considerada como la crisis del régimen de acumulación fordista, que quió el crecimiento posterior a la segunda guerra mundial, se desencadena por el agotamiento o intensificación de las contradicciones que surgen entre sus 4 ejes desarrollados.

Siguiendo a R. Delorme⁵², cuatro ejes de importancia se han establecido y desarrollado como los límites del fordismo. Primero, el fordismo avanzado debió enfrentar unos crecientes desbalances en la organización del trabajo. Segundo, los estándares de producción desvirtuaron el ajuste entre producción y consumo. Tercero, un creciente gasto público sin fuentes de financiación sólidas y claramente constituidas. Un cuarto factor es la divergencia entre las innovaciones en el consumo y los métodos estandarizados de producción. A grandes rasgos estas son las desavenencias en las cuales se sume el fordismo. Como respuesta a su debilitamiento surgen principalmente dos nuevos regímenes de acumulación, caracterizados por relaciones salariales conocidas como la neotavlorización y el contrato salarial por implicación negociada, relativas a la esfera económica dominada por Estados Unidos y a la compuesta por los países europeos respectivamente⁵³.

En suma lo expuesto anteriormente permite identificar las formas institucionales, regímenes de acumulación y formas de regulación a lo largo del tiempo y de las economías para elaborar un registro de la evolución del capitalismo sujeto a constantes variabilidades, avances y retrocesos, aciertos y desaciertos.

⁵¹ BOYER v SAILLARD, Op., cit. p. 559.

⁵² DELORME.. OP., cit.p.19.

⁵³ LIPIETZ, "El mundo del Postfordismo", OP., cit.p 12-59.

3. EJES TEMÁTICOS: CRISIS ECONÓMICAS Y LA UNIDAD HISTÓRICA ESTADO-MERCADO

3.1 CRISIS ECONOMICAS

Son múltiples y muy diversas las crisis económicas que se desatan dentro del capitalismo por su origen, forma de desenlace y grado de repercusión y alcance, lo cierto es que se revelan a través de la caída de la tasa de la ganancia en la dinámica acumulativa del capital. En palabras de Sweezy se muestran como "la interrupción del proceso de circulación del capital provocada por un descenso en la tasa de la ganancia mas allá de su nivel ordinario"⁵⁴. Sin embargo para el marxismo prevalece sobre todas las demás una crisis que por su origen y repercusiones globales pone en peligro la existencia del sistema capitalista, es la "crisis" central del capitalismo y se da bajo un alto desarrollo del mismo.

Dentro de la teoría marxista las crisis son un elemento relevante del análisis del capitalismo, pero especialmente la crisis que se ha denominado crisis "central" del capitalismo, pues no sólo representa una condición del deterioro del sistema como preámbulo necesario para recuperar su senda expansiva sino también es una condición que al presentarse de manera cada vez mas frecuente y profunda anuncian la llegada de un nuevo orden social. Es decir esta crisis le concede una connotación y cualidad progresivista al funcionamiento del capitalismo, pues lo habilita dentro de la inestabilidad profunda de crear y alimentar las condiciones que conducen al desenlace de la conformación de un orden social superior y más avanzado que el mismo.

Marx en esencia concebía al capitalismo como un orden social con una enorme capacidad de auto transformación (porque creaba las condiciones propicias para el cambio hacia el socialismo. Este cambio se da por acciones deliberadas de los hombres pero incentivadas principalmente por la condición propia del capitalismo de obligar y permitir al hombre de desarrollar la ciencia, la capacidad propia del hombre de alterar y cambiar su entorno) hacia un orden social superior, como un estadio dentro de la senda histórica del hombre, no como el último y más caótico estadio del cauce histórico del hombre como algunos teóricos lo interpretan (Teóricos populistas o románticos⁵⁵). Al respecto Lenin señala: "las contradicciones del capitalismo atestiguan su carácter históricamente transitorio, ponen en claro las condiciones y causas de su descomposición y transformación en la forma superior, pero en modo alguno excluyen ni la posibilidad del mismo, ni

⁵⁴SWEEZY, Paul M. Teoría del desarrollo capitalista: El desarrollo del capital monopolista. 1 ed. 13 reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 1987. p 160.

⁵⁵ SWEEZY. Op., cit. 431 p.

su carecer progresivo en comparación con los sistema precedentes de economía social"56. "El capitalismo en general no puede existir y desarrollarse sin contradicciones "57. Las contradicciones características del capitalismo tienen una connotación progresivista y no fatalista o limitante.

Las crisis "centrales" de la teoría marxista son las crisis propias de las economías cuyos capitalismos están altamente desarrollados, altamente tecnificados, con enormes capacidades de producción. La crisis "central" del capitalismo se origina por la aqudización del conflicto siempre vigente entre el desarrollo de las fuerzas productivas del sistema y la relación social de producción, la propiedad privada. En otros términos son las crisis que se presentan por la constitución anárquica de la producción: Por la agudización de "la contradicción existente entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación"58. En palabras de Maurice Dobb "por la multiplicidad de productores que deciden autónomamente lo que debía producirse, y el hecho de ser un sistema de producción no con propósitos sociales conscientemente determinados, sino de lucro"⁵⁹.

El capital siempre actuará bajo el principio reinante de la necesidad individual. Este siempre será su actuar instintivo, inherente. El principio antagónico y excluyente de este comportamiento, la necesidad social, nunca asaltará el comportamiento del capital, nunca estará presente en su accionar, pues este no existe en el vasto mundo del capital. La producción se realiza bajo un contexto dual cuyas fuerzas nunca armonizarán.

La producción la realiza una multiplicidad de capitales, intervienen activamente todos los factores productivos de la sociedad, cada uno comandando su proceso productivo quiado solo y exclusivamente por la necesidad individual e inmanente de acumulación. Este, patrón único y direccionador del proceso productivo, es un referente privado y no social; no es un referente que coordine en conjunto, premeditadamente y abiertamente el monto y tipo de producto a producir a nivel de cada rama y a nivel general de la producción de tal manera que obedezca (a un interés social ajeno al interés individual del capitalista) y supla en su monto justo a la necesidad (de consumo) social del sistema. Por ello, gracias a que siempre la necesidad individual quiará el actuar instintivo e inherente del capital (individual),

⁵⁶ LENIN, Vladimir I. El desarrollo del capitalismo en Rusia. México D.F: Ediciones de Cultura Popular, 1971. p. 36.

⁵⁷ Ibid., p. 36

⁵⁸ LENIN. Vladimir I. Escritos de Lenin: Sobre la caracterización del romanticismo económico. En: El Capital Tomo II. Méxco D.F: Fondo de Cultura Económica, 1968, pag 484-523.

⁵⁹ DOBB, Maurice. Economía política y capitalismo, capitulo 4 crisis económicas. México: Fondo de cultura económica, 1961.

la producción a nivel global y total se da en forma desorganizada, incoherente, anárquica, no planificada.

Las crisis marxistas son crisis mal llamadas "crisis de la sobreproducción", pues este calificativo da ha entender que son crisis que se originan por la no realización del producto; se expresan e intensifican en el mercado (El mercado dentro de la teoría marxista se cataloga como la esfera dentro de la cual se da la realización del producto, lo general es que esta se de en términos de desequilibrio no de equilibrio), mas se gestan por las condiciones mismas e inalterables que reinan en la esfera de la producción y que son las características esenciales de la economía capitalista en si misma.

La anarquía de la producción se refleja y se vierte hacia el mercado. Debido al carácter social de la producción y al carácter privado de la apropiación, "tuvieron validez las leyes clásicas del mercado y, por ello también adoptaron la forma particular que asumieron" En otros términos el mercado no es anárquico en si mismo sino como consecuencia de la anarquía de la producción. Su condición de subordinado (supeditado) de la producción se impone y se manifiesta en su estado anárquico. Se hace hincapié en esta idea con la intención de aclarar la confusión que se tiene al creer que la crisis marxista se origina en la anarquía del mercado (es el resultado de la interrelación entre el producto y el consumo, la demanda y la oferta). Lo cierto es que se origina desde la esfera de la producción y se expresa en la esfera de la circulación y consumo para luego repercutir a lo largo de todo el sistema, como muy contundentemente expone Lenin en el anexo del tomo II del capital:

Las dos teorías de la crisis que hablamos contienen explicaciones totalmente distintas. La primera teoría las explica partiendo de la contradicción existente entre la producción (producto) y el consumo de la clase obrera; la segunda se basa en la contradicción existente entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación. La primera encuentra, pues, las raíces del fenómeno fuera de la producción" (en el mercado) "; la segunda busca esas raíces precisamente en las condiciones de producción... la primera teoría explica las crisis como efecto de un déficit de consumo, la segunda como obra de la anarquía de la producción. Por tanto, aunque ambas teorías explican las crisis partiendo de una contradicción inherente al orden económico, discrepan plenamente al catalogar cual contradicción prima sobre el orden económico. ¿Pero es que la segunda teoría contradice la existencia de una contradicción entre la producción y el consumo, la existencia de una

⁶⁰ Ibid., p 59. El autor extiende la idea al continuar diciendo: "la producción es responsable de las influencias perturbadoras, igualmente es el medio de que se valía la mano invisible para gobernar el mercado".

déficit de consumo? Evidentemente no. Reconoce plenamente este hecho, pero le asigna el lugar secundario que le corresponde, como un hecho que solo se refiere a un sector de toda la producción capitalista. Nos dice que este hecho por si solo no puede explicar las crisis, puesto que responde a una contradicción mas profunda y fundamental del sistema económico vigente: a la contradicción existente entre el carácter social de la producción y carácter privado de la apropiación.

Lenin plantea entonces la crisis en términos del carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación, en forma similar esta se puede plantear en términos de los conceptos que definen el modo de producción. Si el modo de producción capitalista es la contradicción (identidad) entre la relación social de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas, la crisis del capitalismo es el conflicto de esta contradicción.

El subconsumo no es el eje principal de la crisis, la fuente básica de la crisis es la relación entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la relación social de producción: Lo normal en el sistema capitalista es que no se realice todo el producto, por lo tanto este estado de desequilibrio del sistema, que es su estado normal, no es la causa de su crisis.

El subconsumo o la sobreproducción, manifestación del no cumplimiento a cabalidad de la ley del valor, es una característica del sistema capitalista, pues es una constante del sistema la relación desigual de generación y apropiación de valor. Sin embargo sólo la presencia permanente de sobreproducción del sistema será una manifestación de crisis si es consecuencia de la agudización del conflicto de la relación social de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Eso es lo que quiso decir Engels cuando se refería a que "la crisis no conlleva la no realización del valor"61 e igualmente Lenin cuando señala que "el subconsumo no es característico del capitalismo, pues se ha presentado bajo los más diversos sistemas económicos, por lo tanto si las crisis son un factor característico y exclusivo del capitalismo, esta no es una causal de peso para explicarlas"62. Ambos pensadores lo que pretendían era concientizar a los estudiosos del tema, que lo que realmente provoca una crisis "central" es una no realización pronunciada del valor que sea consecuencia clara del deterioro de la relación social de producción, pues si es consecuencia de otra causa no acarrea ella la crisis del capitalismo.

La sobreproducción revela el desequilibrio social que se produce ante una fuerza productiva con necesidad de expandirse y unas relaciones sociales de producción

29

⁶¹ ENGELS, Federico. Apéndice, Tomo 2 del Capital. p 491.

⁶² LENIN, Vladimir I. Apéndice, Tomo 2 del Capital. p. 488.

que le obstaculizan el desarrollo. Esta, manifestación de la crisis, se presenta en la esfera de la distribución y el consumo.

Donde las fuerzas reinantes allí, la oferta y la demanda, plasmadas en el precio, provocan el desconocimiento del valor contenido en la mercancía, realizándose los intercambios en términos inequitativos. El desequilibrio reinante en la realización del valor es una constante del sistema generada por la lógica del mercado, el equilibro, igualdad precio efectivo de venta y valor, es entonces la excepción del sistema.

Es bajo la lógica de la competencia salvaje o anárquica como el desequilibrio en la realización del valor cobra fuerza. A nivel de la dinámica de los capitales se observaría que la crisis irrumpe como mecanismo de deterioro o desaparición de aquellos capitales cuya estructura productiva no esta acorde con los niveles de competencia que impone el saturado mercado, sobreviviendo a la crisis algunos capitales que tienen la capacidad de recuperarse gracias a la poca presencia de capitales en los sectores productivos como consecuencia del efecto devastador de la crisis que permite retornar a tasas de ganancia notoriamente positivas.

Esta crisis es cada vez mas renuente y profunda sino hay una intervención clara y directa de un ente central sobre la problemática y mas bien se deja a que el libre albedrío de las fuerzas del sistema —el capital y la fuerza de trabajo, cuyo conflicto es permanente mas sin embargo varía en grado según la fase y desarrollo del ciclo de acumulación del capital- recupere la estabilidad del mismo; reconozcan que su existencia depende de su relación y por ende tengan que volver a establecerla para reanimarla. Este proceso de reunificación de las fuerzas se da bajo la lógica de afán de lucro del capitalista y de la necesidad de suplir las falencias materiales por parte del obrero.

Tanto el afán de lucro del capitalista como la condición de necesidad del obrero conlleva a que ambos se reacomoden respectivamente a una tasa de ganancia media y salario bajo, mientras el sistema recobra su capacidad de autosustentarse. Esto significa volver a emplear en su totalidad los factores productivos y fortalecer las esferas de la producción, circulación y consumo. Con el tiempo la senda de expansión revierte hacia una senda de sobreproducción debido a que el desequilibrio implícito y permanente bajo el cual se realizan los intercambios de los valores en el sistema junto con un desarrollo pobre de la capacidad de consumo global en relación al abrupto desarrollo de las fuerzas productivas y a una falta de políticas de distribución equitativa del producto, se traduce en una incapacidad de la demanda que no alcanza a cubrir el producto total de la economía, lo que se conoce como sobreproducción.

Marx deja claro que este comportamiento sinusoidal del sistema se puede mitigar si se interviene de manera planificada sobre la dinámica del sistema, sin embargo dicho comportamiento no cesará porque las contradicciones del sistema siempre persistirán.

Marx nunca elaboró una teoría de las crisis sistemática y completa, sin embargo su discurso dejo sentadas las bases para una construcción formal de las mismas plasmadas en las siguientes ideas:

- La crisis "central" del sistema capitalista es inevitable.
- Un síntoma y manifestación contundente de las crisis es la caída tendencial de la tasa de la ganancia.
- Las crisis adquieren diferentes grados de profundidad y formas de caracterización según el grado de desarrollo del capitalismo. 63

Si bien Marx se centra en discernir sobre las crisis de la desproporcionalidad— que son un problema de generación y distribución del producto- que el considera central en una económica de alto desarrollo capitalista, los regulacionistas van a ampliar esta visión.

Para los regulacionistas esta última idea - las crisis adquieren diferentes grados de profundidad y formas de caracterización según el grado de desarrollo del capitalismo- va ha representar parte de su plan de trabajo, ellos van ha detallar y a diferenciar las crisis, por ejemplo van ha remitirse a fases mas tempranas del mismo para resaltar otro tipo de crisis que están presentes en países subdesarrollados, a la vez que van a resaltar la importancia de la injerencia planificada sobre el desenvolvimiento del ciclo económico como herramienta clave para mitigar el comportamiento renuente y cada vez mayor de las crisis de un sistema capitalista de alto desarrollo.

La teoría marxista al demostrar que la crisis es un resultado del carácter atomista del capitalismo plantea la inevitabilidad de las mismas como consecuencia de la inconcordancia reinante entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación. Sin embargo detecta la capacidad del capitalismo de crear fuerzas contrarrestantes* que revierta el comportamiento tendencial a las crisis, que finalmente serán superadas por las primeras.

-

⁶³ SWEEZY. Op. cit. Teoría del desarrollo capitalista. 431 p.

^{*} En la obra de Marx, el capital, el reconoce 6 causas que contrarrestan la ley general de la tasa descendente de la ganancia, es decir que mantiene en proporción similar la tasa de plusvalía y la composición orgánica del capital o que contribuyen en mantener una tasa de plusvalía mayor con relación a la composición orgánica del capital. Estas son el abaratamiento de los elementos del capital constante, mantiene baja la composición orgánica del capital; el aumento de la intensidad de explotación, aumenta la cantidad de trabajo excedente sin afectar la de trabajo necesario al prolongar la jornada de trabajo sin verse en este sentido obligado el capitalista ha aumentar la composición orgánica del capital, la depresión de los salarios por debajo de su valor, debido básicamente al comportamiento de los salarios y precios determinado por el mercado y a practica

Marx concebía que era inevitable la aparición de la crisis, pero no negaba que esta pudiera demorarse en aparecer, es decir observaba una capacidad autorreguladora del sistema, pero una capacidad que tendía a desvanecerse porque las fuerzas contrarrestantes perdían el control del balance logrado, a favor de las fuerzas propulsoras y hegemónicas del capitalismo que lo conducen inexorablemente a la crisis cada vez mas frecuentes y profundas.

Estas fuerzas contrarrestantes de la crisis del capitalismo podían provenir del comportamiento inherente del capitalismo o de la acción deliberada de los hombres. Especialmente esta ultima señalaba Marx que tenia una importancia y poder contundente de revertir el proceso de crisis durante un lapso razonable de tiempo gracias a que el desarrollo de las fuerzas productivas al otorgarle al hombre el acceso al conocimiento y a la construcción de un nivel muy avanzado de conciencia política cultiva en el la capacidad de darse cuenta de que puede alterar el curso del sistema capitalista. Le permitía dimensionar su capacidad de gobernar sobre su entorno o de cambiar el cauce de la historia previa consolidación de cierto desarrollo social.

El ejercicio de este nivel de conciencia que el hombre alcanza a través del desarrollo del capitalismo va ha conllevar a la conformación (apropiación) de mecanismos que propendan por el mejoramiento de su condición social y económica. El Estado va ha ser el mecanismo sobre el cual la clase capitalista consolide su condición y por lo tanto actué por mantener e impulsar la acumulación del capital.

agresivas por parte de los capitalistas, la sobrepoblación relativa, alimenta una competencia cada vez mas feroz entre la oferta de trabajo, deprimiendo la tasa de los salarios y elevando por este medio la tasa de plusvalía, el comercio exterior, este abarata los elementos del capital constante y elementos de la canasta básica de vida del capital variable, elevando la tasa de plusvalía y reduciendo el valor del capital constante, de tal manera que eleva la tasa de ganancia.

A estos 6 factores se unen otros que Sweezy menciona en el tema de los movimientos a favor y en contra de la tasa de ganancia: entre los vehículos tendientes a disminuir la tasa de la ganancia estan los sindicatos (el ejercito de reserva es el obstáculo que impide a los trabajadores participar de las ventajas del desarrollo industrial. el mecanismo creado por los obreros para hacer frente a esta realidad son los sindicatos de tal forma que aseguran garantías laborales que les posibilite controlar la fuerza de trabajo. Los sindicatos frenan el deseo del capital de un mayor plusvalor y por ende de una tasa de ganancia mayor y la acción del estado en beneficio de los trabajadores, sus acciones toman muchas formas la limitación legal de la jornada de trabajo, el seguro contra el desempleo, la legislación destinada a salvaguardar el derecho de contratación colectiva. En forma contraria las organizaciones patronales, la exportación de capital (permite que el capital ejerza menos presión sobre el mercado laboral domestico y contrate donde hay abundancia de mano de obra a menor costo), la formación de monopolios y la acción del estado en beneficio del capital (las tarifas protectoras). SWEEZY. Op. cit. Capitulo 6: Ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia.

Marx reconoce que el Estado va ha ser una herramienta fundamental en el control, mediación y estabilización del sistema, sin embargo como la lógica del Estado burgués siempre va ha sobreponer el interés de la clase burguesa sobre el interés de la clase proletariada (la mayoría de la población), el Estado va ha ser un ente regulador a favor del orden establecido, no de un orden superior. Esta característica inalienable del Estado burgués, el desinterés por cambiar el orden establecido, actuando a favor de la acumulación del capital, será siempre una ley, que determina la forma de intervención a nivel político y económico del Estado 64.

El Estado siempre intervendrá a favor de la conservación del sistema capitalista, por lo tanto aunque procure controlar o reducir el comportamiento oscilante del sistema, no podrá evitar las crisis de este, ellas acaecerán tarde o temprano, ellas son un comportamiento inmanente del capitalismo. La única forma de dar solución de raíz a las mismas es alterando la esencia del capitalismo, es cambiando el orden social y económico propio de este por otro. Kautsy en un artículo de 1902 enfatiza en este aspecto a luz de la teoría marxista: Las crisis en el capitalismo tienden a hacerse mas severas por lo tanto en dicho estado tarde o temprano se sumirá el capitalismo, a menos que por acción deliberada se transforme el orden social establecido hacia un orden superior o subsiguiente, el socialismo 65 .

El marxismo deja entonces entrever una noción de regulación en su pensamiento. El capitalismo crea fuerzas que contrarrestan la aparición de las crisis, actúan como factores retardadores o mitigadores de las crisis, como elementos reguladores del ciclo, unas son el resultado de la confluencia, entendimiento, sincronía de fenómenos dispersos e individuales sin previa coordinación en busca de un objetivo único y otra deviene de una acción central y formal, es producto de la construcción deliberada de los hombres: la política económica avalada y formulada desde el Estado burgués. Esta es una fuerza que media, interviene, controla el curso de la acumulación capitalista a favor de la perdurabilidad del mismo. Es esta una fuerza reguladora alcanzada gracias al importante desarrollo material y científico que lidera el capitalismo.

Para algunos postmarxistas que no pertenecen a la línea ortodoxa del marxismo* el regulacionismo practicado desde el Estado burgués puede llegar a convertirse,

-

⁶⁴ LUXEMBURGO, Rosa. Gesammelte Welke: III, p.50, citado por SWEEZY, Paul. Teoría del desarrollo capitalista. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1987. p. 278.

⁶⁵ KAUTSKY, citado po r SWEEZY. Op. cit. P. 239.

^{*} Para Marx la idea de regular el capitalismo (significa contrarrestar las fuerzas de las crisis) desde el Estado burgués es postergar lo inevitable. Por lo tanto la vía confiable y segura para realmente contrarrestar las fuerzas de las crisis es desmontar el orden social establecido. Ello nunca ocurrirá desde la cúpula dirigente (Estado burgués, máxima expresión del poder político y económico del capital), es la clase trabajadora a quien no favorece el sistema quien luchara por cambiarlo y para ello debe deponer el Estado burgués.

por ser el Estado órgano viviente y cambiante, en una vía de aplicar y aproximarse a ciertos principios socialistas. Los regulacionistas van ha tener esta posición que Sweezy deja entrever.

El autor se formula la pregunta ¿será posible que a través de una sociedad capitalista "dirigida" se mantenga la prosperidad económica mediante la acción del Estado, se evite el desempleo, la inseguridad, la agudización de los conflictos de clase e internacionales que aguardan al capitalismo e incluso lo conduzcan gradualmente hacia un cambio social de corte u orden socialista? Inquietud que no resuelve, mas sugiere que las fuerzas contenedoras e inicialmente promotoras del orden social establecido, entendiendo este con carácter progresivista -no se mina la vitalidad de la sociedad y su beneficiarios no tienen que recurrir a métodos extremos en su empeño de defender su posición- contrarrestaran el efecto de las fuerzas desintegradoras del sistema y a la larga ejercerán un efecto transformador sobre éste, conduciéndolo hacia un nuevo orden social que no tiene necesariamente que ser un socialismo en su mas estricto sentido mas si un capitalismo mas equitativo. Todo depende de la forma como se direccionen las políticas económicas y del resultado del juego de las fuerzas.

En otras palabras Sweezy⁶⁶ argumenta que hay políticas y fenómenos propios del capitalismo que pueden tener capacidad de contrarrestar el comportamiento tendencial del capitalismo hacia el subconsumo (subutilización de los factores productivos). Reconoce y establece 5 fuerzas que contrarrestan el comportamiento tendencial del capitalismo a la depresión crónica, "tres han venido debilitándose (la nueva industria, la inversión defectuosa y el crecimiento de la población) y dos el consumo improductivo y el gasto publico han venido fortaleciéndose".

Este último ítem, la política fiscal de gasto, lo plantea como una herramienta de política económica de alta capacidad de injerencia sobre el devenir de la economía y especialmente sobre su tendencia a la depresión. Pues históricamente se ha observado que el capitalismo ha superado sorprendentemente la tendencia ascendente de las crisis periódicas y ocasionales sumidas en el estancamiento, gracias al efecto de las fuerzas de contrarrestar la tendencia al subconsumo, entre ellas una política fiscal redistributiva del ente central juega un papel fundamental "si la economía presenta síntomas de crisis y los recursos no se utilizan plenamente, el consumo adicional del Estado cubierto por la creación de poder de compra tendrá efectos secundarios favorables en la acumulación y el consumo" 67.

Marx advierte, más no desarrolla, la necesidad de la planificación económica Estatal en el sistema de propiedad privada como vehículo para aliviar los males de la prosperidad (crisis). Sin embargo al deducir que a largo plazo cualquier tipo de

_

⁶⁶ SWEEZY. Op. cit. Capitulo 6: Ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia.

⁶⁷ SWEEZY. Op., cit. p. 259.

planificación en el capitalismo será derrotada por el fuerte contrapeso que ejerce el conflicto de las contradicciones inmanentes del sistema a favor de la crisis de éste*, opta por desarrollar dicha concepción bajo otra dimensión y significado, el socialismo. La socialización de los medios de producción es la única solución realista que corrige los términos desiguales en los que descansa la relación social de producción capitalista: la socialización de las rentas excedentes y la inversión colectiva basada en la necesidad social, reducirán la desigualdad social, permitiendo que la capacidad para consumir y producir se sincronicen, se soluciona de raíz las crisis.

En contraposición Keynes si desarrolla la idea de la intervención pública como medio para solventar las fallas o problemas que acarrea el ejercicio de la propiedad privada. Su discurso como menciona Dillard⁶⁸ no comparte, al contrario dista, de los principios metodológicos y filosóficos marxistas, pero si avizora y selaña como Marx que el sistema es en si desequilibrado y por ello debe ser socorrido por mecanismos principalmente de índole central que direccionen su dinámica. Sin comprometer esto el estímulo al ejercicio de la propiedad privada pero si asegurando su permanencia.

Keynes propugna por un socialismo liberal, por un programa de reforma social dentro del marco del orden social existente. Las transformaciones económicas que su programa exige estrictamente son liberales. Fortalece la conservación de los derechos civiles y las libertades y sobre todo incentivan fuertemente una estructura económica propicia que permite a los individuos el desarrollo de sus plenas potencialidades. El acceso a estos derechos nunca se alcanzará en el sometimiento al paro masivo. El plan reformista debe por consiguiente contemplar en orden de prioridades e importancia para alcanzar una sociedad mejor, la abolición del paro y una distribución más equitativa y menos arbitraria de la riqueza y la renta⁶⁹.

Tanto Marx como Keynes tratan la noción de planificación económica. El primero opta por llevarla a su máxima expresión, el socialismo, el segundo por su posición política y económica, claramente liberal, y su visión corto y mediano placista del devenir económico, estudia y desarrolla dentro de los limites del capitalismo la noción de planificación económica que plasma en un mecanismo central e interventor, la política fiscal.

35

-

^{*} Marx deja plasmado el legado de dicha idea en los principios que sustentan el socialismo.

⁶⁸ "Keynes ignora casi siempre el argumento socialista de que es esencial la propiedad social de los medios de producción, pero sus referencias ocasionales indican una vigorosa oposición al colectivismo". DILLARD, Dudley.La teoría económica de Jhon Maynard Keynes. Madrid: Aguilar s.a de ediciones, 1973. p. 330.

⁶⁹ Ibid. p. 372, 335

La política fiscal es el resultado de una exploración sistemática de la dinámica acumulativa a partir de una unidad o base que delimita reiterativamente los movimientos acumulativos, la crisis.

Keynes desarrolla su teoría del funcionamiento capitalista entorno a esta unidad de análisis, demuestra que la crisis es el elemento que pauta y demarca el funcionamiento y desarrollo propio del capitalismo y por lo tanto esta se presenta tanto en economías incipientes como altamente avanzadas, que por corresponder a niveles diferentes de desarrollo del capitalismo contienen un nivel de complejidad y gravedad diferente, de menor a mayor grado respectivamente(se considera que las primeras responden a un grado de complejidad y gravedad mucho menor que las segundas).

La paradoja de la riqueza y la pobreza ilustra lo expuesto: mientras en una economía capitalista incipiente se requiere niveles mínimos de inversión para tender al pleno empleo, en una economía altamente industrializada se requiere cada vez más y mejores niveles de inversión y capital para suplir el faltante de demanda efectiva y alcanzar el nivel total de demanda agregada sobre los que descansa el funcionamiento prospero y estable del sistema hacia el pleno empleo. En consecuencia el crecimiento continuo y estable de la primera esta expuesta en un grado mínimo a las fluctuaciones de la inversión, convirtiéndola en un escenario menos susceptible de crisis. Paradójicamente la segunda que posee un nivel alto de riqueza es muy vulnerable a la inestabilidad característica de la demanda de inversión, tornándose en el escenario propicio para la aparición frecuente de la crisis, cuya configuración tiende a ser cada vez más compleja.

Ambos pensadores en su exposición respectiva de la crisis dan suma importancia a la coherencia y coordinación de los sectores productivos como fundamento de una estabilidad y crecimiento macroeconómico que representa la antitesis de la crisis. En Keynes la coordinación y coherencia de los sectores productivos significa encausar la actividad productiva hacia el crecimiento y abastecimiento entre los sectores de bienes de consumo y de bienes de capital en términos de proporciones fijas susceptibles de modificarse (que se modifican en razón de la correcta configuración de la inversión publica y privada en el corto, mediano y largo plazo) para tender a buscar el pleno empleo, sin desvirtuar su principio de proporcionalidad, condición maximizadora de los beneficios individuales y sociales que armoniza lo privado con lo público. Mientras en Marx la noción de coordinación y coherencia solo es posible concebirla bajo un modelo básico, estático y simplificador de la realidad, el modelo de reproducción simple. La confrontación de este modelo con el modelo de reproducción ampliada muestra que la existencia de la relación social de producción no se puede concebir si se limita a un solo periodo de tiempo, esto (reducirla a un solo periodo de tiempo) supondría negar la esencia y existencia misma del capitalismo, la acumulación de capital - la reinversión de plusvalor en capital-, cuyo dominio sobre el sistema determina la inexorable ruptura de coordinación intersectorial conllevando tarde o temprano a la crisis.

El problema de las crisis y los ciclos económicos esta asociado a los conceptos de equilibrio y desequilibrio. Tanto para Marx como para Keynes el sistema económico se mantiene en desequilibrio, este es su estado natural. Igualmente ambos coinciden en afirmar que las crisis son periodos pronunciados del desequilibrio el cual habita el sistema económico capitalista y el equilibrio es un momento excepcional, accidental y fugaz del proceso cíclico⁷⁰.

Keynes teoriza con detalle acerca de las crisis del mediano y corto plazo que determinan y acaecen repetidamente en el proceso de la acumulación del capital. No considera pertinente estudiar la crisis del largo plazo, pues la posibilidad de su ocurrencia es mínima. Aunque reconoce que el sistema capitalista es inestable, no pretende alterar sus bases (cambiar la propiedad privada por la socialización de la propiedad privada), argumenta que estas son altamente capaces y eficaces para generar desarrollo material, social y político en medio de la desigualdad: mientras el capitalismo consolide su capacidad de respetar e incentivar los ideales democráticos, a través de una adecuada intervención del Estado en la economía, no se crearán las condiciones políticas y sociales para avanzar hacia un nuevo modo de producción, aunque económica y políticamente si se reestructuren las condiciones anárquicas y excluyentes del capitalismo en condiciones reguladas e incluyentes. Keynes cree que bajo una apropiada intervención económica del sistema se logra desarrollar en su máximo esplendor los ideales democráticos.

Marx no hace una distinción explicita de las crisis -crisis del corto y mediano plazo y la crisis del largo plazo- pero si deja reseñadas ciertas ideas alusivas a esta clasificación. Su análisis da prioridad a la crisis del largo plazo, la crisis general y global del modo de producción capitalista, y poca relevancia concede a las crisis intermedias del mismo, deja un legado de ideas poco articuladas y elaboradas de estas.

Estos dos autores convergen en una idea esencial, la acumulación del capital tiene límites. El que uno u otro se centre en el límite (crisis del modo de producción capitalista) o límites (crisis intermedias del funcionamiento del capitalismo) es cuestión de método explorativo, estructura mental y posición política. Además concuerdan en emplear como recurso analítico de las crisis o crisis la idea de desproporcionalidad entre los sectores productivos, claro su construcción diverge, pero su síntesis descansa bajo la noción de que la coherencia y coordinación productiva son necesarias para propiciar un crecimiento sostenido de la economía de lo contrario se posibilita la aparición de la crisis.

⁷⁰ ACOSTA, Jairo.¿ Marx y Keynes: dos teorías compatibles?. En: Revista de Cuadernos de Economía. Universidad Nacional de Colombia, 1984. p 20-33.

Según Keynes, el problema de la crisis en un capitalismo relativamente desarrollado no se debe a la insuficiencia de recursos, como sería el caso de un capitalismo incipiente, sino al empleo y distribución adecuada de los recursos a lo largo de las ramas productivas de bienes de consumo y de bienes de capital; en otros términos al cumplimiento del principio de proporcionalidad que establece, dada la propensión al consumo, una relación definida entre la cantidad de producción para el consumo y la cantidad de producción para la inversión en la misma razón en que los perceptores de la renta deciden dividir sus ingresos entre el gasto para el consumo y el ahorro, de tal manera que se genera una demanda efectiva, condición necesaria para avanzar hacia el pleno empleo.

En este sentido como en el corto y mediano plazo el cumplimiento del principio de proporcionalidad esta supeditado a la propensión al consumo, pues su evolución es relativamente estable, el crecimiento sostenido de una economía medianamente o altamente desarrollada (cuyo capitalismo es de formación clásica) depende y recae especialmente sobre la inversión (demanda) de bienes de capital. Su insuficiencia es factor decisivo de crisis, como se expresa enfáticamente en la siguiente idea tomada de Dillard: para no provocar en las sociedades altamente industrializadas una acción revolucionaria debido al mantenimiento prolongado de niveles muy bajos de empleo es fundamental la inversión para mantener el empleo en niveles socialmente tolerables⁷¹.

En términos más concretos Keynes atribuye el origen de las crisis o del paro a la inestabilidad de la demanda de bienes de capital que surge de la irracionalidad del mercado de inversión privada.

La demanda efectiva a la inversión⁷² es inestable, pues esta basada en el aliciente para la inversión que esta determinada por variables sujetas a la incertidumbre del futuro. Esta consiste en las estimaciones de los hombres acerca de la lucratividad de la inversión en relación con el tipo de interés bajo el cual se presta dinero para la inversión.

La eficacia marginal del capital es el beneficio previsto de la nueva inversión que en términos corrientes es el tipo de beneficio previsto por año sobre las inversiones reales más eficaces.

"La eficacia marginal del capital, la denominación dada al beneficio previsto de la nueva inversión, se caracteriza por la inestabilidad a corto plazo y por un tendencia hacia el descenso a largo plazo (implica un cambio tecnológico) "⁷³.

⁷² "Invertir significa producir más de lo que se consume de ordinario y es considerada una adición a la riqueza acumulable de la sociedad". DILLARD, Op., cit, p. 48

⁷¹ DILLARD, Op., cit. p. 41.

⁷³ DILLARD.Op,. cit. p. 48

En el corto plazo en la última etapa de la fase de expansión del ciclo, el optimismo reinante de los inversores conduce a un crecimiento desmesurado de la oferta existente de bienes de capital que provocan un descenso del tipo previsto de rendimiento por debajo del tipo de interés que ocasiona un cese de la actividad acumulativa del capital, conduciendo inevitablemente a la crisis.

Situación que genera un cambio en el destino del uso del excedente existente de una sociedad. El poseedor de un excedente optará por destinar su recurso hacia del sector financiero y omitirá la posibilidad de invertirlo. Además de la incertidumbre que vulnera a las decisiones de inversión, la especulación y manipulación financiera hacen de estas decisiones, opciones cada vez más riesgosas.

En el largo plazo la creciente abundancia de bienes de capital provoca un descenso del tipo de rendimiento. Los rendimientos de los bienes de capital se mantienen en la medida en que excedan a su coste. Esto se da solamente porque son escasos. Cuando la mayor abundancia de la producción de estos bienes de capital desplaza a la escasez de su producción, provoca una disminución progresiva de precios y una disminución de los beneficios previstos de una mayor capacidad de instilación. Si el tipo de interés baja a cero, la excesiva abundancia de producción de los bienes de capital conducirá a una disminución del rendimiento que se ajustará o igualará al coste de producción, la eficacia marginal del capital seria cero. Esta idea es contemplada por muchos de los grandes economistas, entre ellos Marx, quien aceptaba la tendencia a la disminución del tipo de beneficio como uno de los fenómenos básicos del desarrollo a largo plazo de la economía capitalista⁷⁴.

Esta tendencia puede ser compensada o contrarrestada por factores dinámicos de crecimiento, tal como el crecimiento poblacional, la expansión territorial y ciertas especies de cambio técnico. "Igualmente se requerirá que el Estado direccione en mayor medida la inversión, este mayor grado de intervención exige una política de regulación de la inversión de bienes de capital que se conoce como "socialización de la inversión".

La política de inversión pública se asume no como un mecanismo para aliviar las crisis sino para prevenirlas, para regular el ciclo económico. Se elaboran planes para aumentar la inversión pública que complementan la inversión privada siempre que halla riesgo de un retroceso económico. "La política secular implica una intervención del gobierno sobre todo el proceso de inversión, tanto la inversión liderada por la iniciativa privada como publica."⁷⁵. Esto supondría que "el gobierno

⁷⁴ DILLARD, Dudley. Op. cit. p. 157.

⁷⁵ DILLARD, Dudley. Op. cit. p. 161.

determinaría el volumen total de recurso a destinar para la inversión"⁷⁶, a la vez, que dictaminaría cual seria el beneficio para los propietarios de los instrumentos de producción.

Esto no significa que la socialización de la inversión conduzca a que los instrumentos de producción pasen a manos del gobierno o sean manejados por el gobierno según Keynes⁷⁷. Cabe entonces preguntarse como podría equilibrarse la dirección económica y la conservación de la propiedad en manos privadas ante una intervención esquemática y regulada del Estado. Es un tema que Keynes no desarrollo pero que plantea el interrogante de si es en realidad posible la panificación general sin poner en riesgo la propiedad privada y la iniciativa privada.

Keynes al explicar porque el curso normal de la economía es desequilibrado, explica tanto el origen de la crisis o paro pronunciado como justifica los mecanismos que se deben de emplear para evitar la tendencia a las crisis. En este sentido su tratamiento difiere en cuanto se considera un horizonte de tiempo corto o largo placista. La política intervencionista descansa sobre la configuración de la inversión pública y privada y su interacción con la política monetaria.

A diferencia de Marx y keynes, Kalekci hace una importante contribución al estudio de las crisis, gracias a que formaliza y objetiviza más el análisis, le da una dimensión más palpable y concreta al complejo tema de las crisis. Modela y esquematiza los ciclos económicos y sus subsecuentes movimientos, las crisis económicas.

Da importancia tanto al registro del comportamiento económico del corto y mediano plazo como al de largo plazo. Su análisis no enfatiza sobre uno u otro tipo de crisis, guarda una sólida unidad teórica que compromete una unidad continua del comportamiento económico a través del tiempo. Dista del análisis estático comparativo de Keynes que tiende a descartar el largo plazo, que puede representar una barrera metodológica a la hora de comprender el comportamiento económico dentro de la más absoluta continuidad.

Mientras el abarca una mirada continua del comportamiento económico y no discrimina vehementemente entre el corto y largo plazo, el análisis respectivo de Marx y Keynes si recae sobre uno u otro horizonte de tiempo, dejando simplemente un legado vago sobre el escenario del tiempo no tratado. La siguiente frase sustraída textualmente de Kalecki muestra esta unidad analítica, manifiesta que va ha describir y formalizar el comportamiento del capitalismo articulando tanto el largo como el corto plazo: "En realidad la tendencia a la larga

⁷⁷ DILLARD, Dudley. Op. cit. p. 162.

40

⁷⁶ DILLARD, Dudley. Op. cit. p. 161.

no es sino un componente que cambia lentamente, de un encadenamiento de situaciones de periodo corto; no tiene ninguna entidad independiente...de modo que se procede a exponer la tendencia con el fenómeno del ciclo económico"⁷⁸.

Algunos autores consideran a Kalecki un socialista pacifista (Fernando Tenjo)⁷⁹ otros "un Keynes polaco con cierta educación en economía marxista" (Diego Guerrero)⁸⁰. Lo cierto es que su cuerpo teórico es una fusión innovadora de conceptos marxistas y keynesianos. Kalecki concibe la dinámica de la distribución del producto y del ingreso, determinada en conjunto por el sistema de construcción de precios de producción y la composición sectorial de la producción, como el factor fundamental que pauta el proceso de acumulación. Específicamente atribuye al gasto en consumo y en inversión de los capitalistas en conjunto con un sistema de construcción de precios, el comportamiento fluctuante de la economía.

En un primer plano de análisis concuerda con Keynes, concibe una unidad intersectorial (describe la unidad intersectorial que tiene en cuenta el proceso de concentración o centralización del capital), como elemento necesario para el avance progresivo hacia el pleno empleo, cuya desestabilización se debe al comportamiento de la inversión de bienes de capital. Sin embargo hace un análisis y descripción formal, más profundo y más dinámico de los movimientos acumulativos al desagregar aún más las interacciones entre las variables. Muestra como dichas interacciones están guiadas por el proceso de centralización del capital como resultado de la dinámica distributiva del producto y del ingreso nacional regida por el carácter privado de la apropiación (relación social de producción) y el carácter social de la producción (trabaja este concepto desde la composición sectorial de la producción).

Una revisión de la teoría Kaleckiana referida a los artículos "Esquema de una teoría del ciclo económico" y "El mecanismo del auge económico" permite encontrar propuestas similares a la de Keynes con relación a la temática de las crisis. Estas las abarca desde una perspectiva general y dinámica, pues las explora desde los movimientos acumulativos de capital que dependen de la inversión en una época dada, determinada por el nivel y la tasa de cambio de la

⁷⁸ KALEKCI, Michal. "Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista". 1 ed, 2 reimpresión. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1984. p 187.

⁷⁹ TENJO, Fernando. Marx después de Kalecki. En: Revista de Cuadernos de Economía. Universidad Nacional de Colombia, 1984,. p. 9-19.

⁸⁰ GUERRERO, Op. cit., p. 114.

⁸¹ KALEKCI. Op., cit. p.11 a la 36.

⁸² KALEKCI. Op., cit, p 37 a la 45.

propia inversión en una época anterior⁸³. En términos de Kalecki las crisis cíclicas o periódicas que revisten dos instancias, la recesión y la depresión, se desatan "en principio por el aumento de las existencias de capital (k) que reduce la tasa de crecimiento de los pedidos de bienes de inversión hasta que, más tarde, provoca su caída. Esta va seguido por el descenso de la producción de bienes de inversión o descenso de la acumulación bruta"⁸⁴.

En cuanto a las crisis del largo plazo, Kalecki señala que el comportamiento tendencial de la economía va ha estar determinado, en un momento específico, por los desarrollos económicos, sociales y tecnológicos que juegan un papel fundamental en la construcción de innovaciones tecnológicas y de cambios en el consumo, factores de los cuales depende la economía en largo plazo para superar las crisis. En un nivel mas profundo de análisis también menciona otros factores, cuya evolución cobra relevancia en el largo plazo, en el corto es imperceptible su evolución, estos son la proporción del cambio de inversión, el consumo autónomo, la innovación, la proporción beneficios brutos-ingreso nacional bruto y el progreso técnico (como afecta el progreso técnico al plusvalor en relación de los beneficios brutos y el ingreso).

En el análisis Kalekciano también se detectan elementos de índole regulatorio tanto cuando desarrolla su teoría de la dinámica económica con base a los movimientos de acervo de capital, como cuando reconoce la importancia de la injerencia de la política económica resaltando su carácter distributivo: En suma detecta comportamientos propios del ciclo (dinámica) económico, como plantea acciones deliberadas, elementos que actúan como contrarrestadores o reguladores de los movimientos acumulativos.

Kalecki a través de la siguiente pregunta y explicación de la misma expone como el comportamiento cíclico del capital es consecuencia de la autorregulación (entendida como el comportamiento inherente del mismo, no provocado por un estímulo externo) que este ejerce sobre si mismo: "Sin un estímulo externo ¿Duraría siempre la depresión? ¿No crea la misma depresión unas fuerzas inherentes que tienden a destruirla provocando un incremento de la inversión?"85. Es esa misma destrucción del equipo la que después de un periodo bastante prolongado inicia la fase de alza como consecuencia de la contracción del equipo de capital, se satisface la misma demanda con un número cada vez menos de plantas industriales. Es decir aumenta el grado de utilización y la rentabilidad del equipo de capital existente, con lo que el nivel de inversión empieza a elevarse también. Esta se financia mediante la creación de poder adquisitivo adicional

⁸³ KALEKCI. Op., cit. p 142. Capítulo "El ciclo económico".

⁸⁴ KALEKCI. Op., cit. p 21.

⁸⁵ KALEKCI. Op., cit., p 41.

(demanda en Keynes). Esto conduce a un aumento de la producción de bienes de inversión y del empleo de las respectivas ramas de la industria. En concordancia con Keynes, Kalecki continua explicando el efecto multiplicador de la inversión sobre el ingreso que se traduce en un aumento de la producción general, de la rentabilidad y de la actividad inversora, generando una nueva creación de poder para continuar expandiendo la fase alcista⁸⁶.

El autor sigue expresando: pero este comportamiento también esta sujeto a restricciones naturales que lo obligan a replicar la crisis: Cuando la inversión supera el nivel de las necesidades de reposición del capital fijo hacen su aparición los factores que obstaculizan el alza. Así como la contracción del equipo de capital durante la depresión era el germen de la fase del alza, la expansión del equipo 87 pone fin al auge e inicia la fase de la baja.

Kalecki dentro de este análisis del ciclo económico, en el cual deja ver la noción de autorregulación hace hincapié en el papel que juega la inversión como creadora del poder adquisitivo adicional (demanda en la terminología keynesiana): "La inversión sólo tiene un efecto favorable sobre la situación económica si se provee una salida para el poder adquisitivo adicional".

Este autor también habla sobre una regulación producto de una acción deliberada, de una intervención Estatal, en primera instancia, a nivel macroeconómico por medio de la inversión pública como solución a la crisis, que incentiva la iniciativa privada. Recuperada la inversión privada, esta retoma el deber de mantener al alza la actividad económica. Igualmente no desconoce que el éxito de la intervención publica y de la iniciativa privada como fuentes de inversión depende además del sistema bancario, se debe satisfacer el incremento de la demanda de créditos sin aumentar excesivamente el tipo de interés. Su aumento implicaría la no creación de poder adquisitivo.

Kalecki no solo habla de la noción de regulación entendida como la confluencia natural (inventos) o artificial de fuerzas que contrarrestan la recurrencia del sistema a la crisis. Logra ir más allá, al mostrar que la regulación del sistema es su propio comportamiento cíclico, compagina con el pensamiento marxista, de tratar de describir una tendencia comportamental de las variables económicas (largo plazo) que recoge esta noción en la idea de reproducción ampliada y que es reforzada por el análisis regulacionista que le atribuye al comportamiento cíclico

_

⁸⁶ KALEKCI, Op., cit., p 41.

⁸⁷ Un número cada vez mayor de plantas industriales deberá satisfacer la misma demanda, lo que tendrá como resultado la disminución del grado de utilización de cada una de ellas. El descenso de la rentabilidad resultante originará una construcción de la inversión y subsecuentemente del empleo, del ingreso, demanda, etc. KALEKCI. Op., cit., p 43.

del capital la crisis del largo plazo; idea que también esta presente en Marx, quien expresa: "las sucesivas crisis deribarán en una gran crisis".

3.1.1 Principales ideas en torno a las crisis económicas.

La teoría de la regulación aborda las crisis a partir de una pregunta esencial que incentiva el vasto discurso regulacionista: ¿Por qué el capitalismo siendo un sistema tan caótico aún subsiste o existe?

Los regulacionistas descubren y plantean que el comportamiento acumulativo propio del sistema capitalista esta compuesto por dos movimientos, uno de índole cíclica y otro de índole estructural. Dichos movimientos no corresponden a un registro aislado y reduccionista de una variable económica, por ejemplo la tasa de crecimiento, sino a la manifestación de la regularidad y conflicto que emana de la configuración de las relaciones socioeconómicas o formas estructurales.

En este sentido debido a los movimientos cíclicos o mecanismos de autorregulación, relaciones regulares entre las formas institucionales, se conserva la perdurabilidad y continuidad de un régimen de acumulación y gracias a los movimientos o cambio estructurales, que implica un replanteamiento de las formas estructurales en conflicto y por ende del régimen de acumulación en vigor, se conserva la perdurabilidad y continuidad del modo de producción capitalista. Por lo tanto ambos movimientos hacen que el capitalismo siga existiendo y expandiéndose porque esta compuesto por dos fuerzas que lo autorregulan, una es la manifestación o recreación de la cohesión y consolidación del dialogo de las formas estructurales -que componen el régimen de acumulación- y la otra el limite del conflicto y necesidad de recreación de dialogo de dichas formas -ruptura del régimen de acumulación. Como consecuencia de ello la crisis del modo de producción capitalista (la cual es ampliamente defendida por Marx) la contemplan no como un proceso revolucionario sino gradual o incluso descartan su posibilidad de aparición. Dentro de este marco identifican 5 tipos de crisis, definidas a continuación:

- Crisis como perturbación externa: aquella crisis provocada al interior de la economía de un país o entidad geográfica, proveniente de depresiones económicas que encuentran su origen sobre un espacio exterior en particular internacional.
- Crisis endógena o cíclica: Son la tensiones y desequilibrios que se presentan tanto en la fase favorable como desfavorable del proceso de acumulación producto de la dinámica de las regularidades sociales y de las formas institucionales que corresponden al modo de regulación de un país y una época dadas.
- Crisis del modo de regulación: Curso en el cual los mecanismos asociados al modo de regulación en vigor se revelan incapaces de modificar los encadenamientos coyunturales desfavorables permitiendo al menos que el régimen de acumulación sea viable.

 Crisis del régimen de acumulación: Esta es la consecuencia del desencadenamiento irreversible de las contradicciones que yacen en el seno de las principales formas institucionales, provocando la crisis conjunta de la regulación y del modo de desarrollo.

Hasta aquí se han mencionado las crisis propias del capitalismo, en las cuales se puede sumir. La quinta categoría se extiende a los otros modos de producción:

 Crisis del modo de producción: derrumbamiento del conjunto de relaciones sociales propias de un modo de producción, ocasionada por la desconfiguración de las formas institucionales, es decir de la caída y abolición de las relaciones sociales esenciales vigentes.

Los regulacionistas al igual que Marx, Keynes y Kalecky conciben que el proceso de acumulación del capital nace y se da en la permanencia de los desequilibrios y los desajustes. Los regulacionistas concuerdan con Kalecky, hacen una lectura amplia de las crisis, identifican tanto crisis del comportamiento dinámico (pequeñas "crisis") como tendencial del capitalismo (grandes "crisis") y reconocen que están articuladas entre ellas por ser entidades históricas. Idea claramente expuesta por pensadores como Lordon⁸⁸, este plantea: la repetición de la coyuntura que se presenta a lo largo del tiempo da origen progresivamente a las deformaciones de la estructura. Esto no es inmediato, pero en el largo tiempo la repetición de la coyuntura termina por desviar la estructura. Es entorno a esta topología de crisis que se ordenan y trabajan los principios dinámicos de la regulación, permitiendo notablemente ilustrar la dicotomía "pequeña crisis en el seno de un régimen"/ "gran crisis y agotamiento del régimen"⁸⁹.

La teoría de la regulación se aproxima a Marx al hacer una lectura de la regularidad o conflicto de las relaciones socioeconómicas, aunque a otro nivel, relativo a la crisis del régimen de acumulación, dicha crisis no amenaza la existencia de la relación salarial pero si su dinámica. Además de Marx consideran que existen otras relaciones socioeconómicas -formas estructurales o contradicciones fundamentales- relevantes en el seno del capitalismo que igualmente están expuestas a sufrir (en conjunto) crisis estructurales que obligan a ser reformuladas para plantear un nuevo régimen de acumulación. En este sentido recogen la idea marxista que señala que mas allá de las fluctuaciones de pequeñas crisis, el régimen de crecimiento es así mismo perecedero; adaptan la idea marxista de la crisis del capitalismo a la crisis del régimen de acumulación o crecimiento. La reproducción del régimen de crecimiento o acumulación es un mecanismo de madurez imperfecto, permite la consolidación del régimen de

⁸⁸ LORDON, Frédéric. Formalizer la dynamique et les crises régulatonnistes en: Théorie de la régulation., l'état des savoirs. Paris: Editions la Découverte, 2002. p 264-272.

⁸⁹ Ibid. p 270.

acumulación a la vez que contiene la génesis de su crisis. En efecto de acuerdo con Boyer⁹⁰: en concordancia con la noción dialéctica marciana, el régimen de acumulación esta en permanente trabajo para un cambio estructural endógeno. Es del funcionamiento mismo de la estructura del régimen de acumulación que nace las fuerzas y las tendencias de su propia transformación. La desviación endógena de una o de varios de sus componentes puede cuestionar la viabilidad de la coherencia sistémica del régimen de acumulación y ocasionar un punto de ruptura que desemboca sobre un episodio de una "gran crisis".

Abordan a Keynes desde una exploración puntual de la crisis cíclica y estructural, adoptan ideas keynesianas y kaleckinas para identificar las variables cíclica (variables estado) y estructurales (variables parámetricas) (y formalizar los movimientos de las crisis) a la hora de comprender y formular y contextualizar la crisis de los treinta y el régimen de acumulación que la superó, el fordismo y su consecuente crisis, la crisis de 1974. Recrean a partir de la teoría de modelos no lineales las repercusiones que el comportamiento dinámico tiene sobre la estructura, recurren a sistemas dinámicos lentos/rápidos para expresar esta distinción/conexión de escalas de tiempos diferentes de las temporalidades especificas de estas dos movimientos (pequeñas crisis y grandes crisis)⁹¹.

3.2 LA UNIDAD HISTÓRICA: ESTADO-MERCADO

La escuela regulacionista francesa construye la unidad histórica Estado-mercado como producto de la articulación de las posturas del discurso heterodoxo de Marx, Kalecky, Braudel y Polanyi entorno a esta relación.

Partiendo de la hipótesis – Marxista y Kaleckiana- que sostiene que el proceso de acumulación del capital tiende a la centralización (fenómeno que se revela en el mercado), la regulación del mercado será entendida como los procesos direccionados por el órgano Estatal y/o por otras instituciones, íntimamente relacionados y condicionados por la evolución y la forma prevaleciente de Estado y de la configuración política, que deben mediar y controlar dicho fenómeno, cuyas consecuencias conducen al deterioro del bienestar social y del capital, afectan negativamente la tasa de acumulación.

Repercuciones atribuidas a la incapacidad del mercado de autorregularse⁹² que dificultan e imponen restricciones a la necesidad del capital de reproducirse en el

-

⁹⁰ BOYER, citado por NADEL, Henri. LA RÈGULATION ET MARX. En : La théorie de la régulation. L'eétat des savoirs. Paris : La Découverte, 2002. p. 45.

⁹¹ LORDON., Op.cit. p 264-272.

⁹² Como afirma Aglietta: "a diferencia de la postura de los teóricos del equilibrio general, el antagonismo de la relación salarial, así como la resultante competencia capitalista, no puede ser regulado tan solo por las leyes del intercambio. La organización de la clase capitalista en el seno del Estado y el desarrollo de las formas estructurales por las cuales se manifiesta son elementos indispensables para la reproducción ampliada del capital a escala social". (AGLIETTA, Michel.

mediano y largo plazo. El carácter económico y social de la crisis que acaece como consecuencia de la ausencia de un mercado regulado exige liderar procesos regulatorios no solo de finalidad económica sino social tendientes ha mitigar los conflictos que devienen de la desarticulación de las formas institucionales.

Los regulacionistas plantean como propuesta de exploración hacer el arduo ejercicio de construir las diferentes configuraciones del mercado y articular su evolución desde el ámbito económico e histórico, demostrando que el mercado capitalista y el Estado son una unidad histórica garando no teórica, y por lo tanto se debe concebir como tal. Para ello recurren al Marxismo y a la escuela de los Annales: tanto Polanyi como Braudel al hacer una lectura histórica de los procesos de configuración del mercado van ha aportar un marco teórico-histórico a la lectura económica del mercado hecha por Marx y Kalecky. Exposición que culmina con la defensa de la tesis relativa a la necesidad de reglamentación del mercado desde un enfoque historicista, económico y no económico.

3.2.1 Aproximación económica del mercado: el mercado como gestor de la centralización del capital.

Autores como Marx y kalecky van ha manifestar la tendencia del capitalismo a centralizarse como un mecanismo que responde a las necesidades de acumulación del capital y a las restricciones que le imparte el mercado a éste a través del proceso de realización del valor, y se refleja en la creciente composición orgánica del capital, por ende en la apropiación cada vez más de antiguo valor y de generación cada vez menos de nuevo valor.

Según Marx⁹⁴ el capital tiende a expandirse progresivamente a nivel nacional e internacional en respuesta al desarrollo de las fuerzas productivas que cada vez requiere de nuevos mercados para subsanar las leyes tendenciales que acarrean la sobreproducción, la caída de la tasa de la ganancia y acumulación. Esta característica inmanente del capital va ha estar mediada por un fenómeno

[&]quot;Regulación y Crisis del capitalismo, la experiencia de Estados Unidos". 2 ed. México D.F: Siglo veintiuno editores, sa, 1979. p. 14.

⁹³Aglietta al respecto expresa: "Las formas de la competencia, se modifican históricamente a medida que la reproducción ampliada del capital en general impone sus necesidades al conjunto de las relaciones sociales. Ese proceso contradictorio no deja de modificar la estructura del Estado. Cuanto más se ve dividida la clase capitalista por la transformación de las formas de la competencia, más se ve conducida a buscar su unidad en el Estado y a consolidar su dominación abarcando toda la sociedad de las relaciones Estatales. De ahí resultan unas prácticas estatales de intervención bajo formas económicas e ideológicas que representan un desarrollo de las relaciones sociales fundamentales." -Esto es cierto incluso cuando esas relaciones adoptan jurídicamente una forma privada (instituciones culturales, órganos de prensa, organizaciones confesionales y educativas, est.). Estas constituyen aparatos ideológicos de Estado, estructuras de unificación de la clase capitalista y de legitimación de su papel dirigente del conjunto de la sociedad". Ibid., p. 11

 ⁹⁴ SWEEZY, Paul M. Teoría del desarrollo capitalista: El desarrollo del capital monopolista. 1 ed.
 13 reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 1987. 431 p.

conocido como centralización del capital que adquiere diferentes dimensiones y matices según las especificidades que se gesten en el desarrollo de dicho fenómeno y que es en suma el reflejo y reacción de los capitales a los desafíos que impone el mercado: "La centralización consecuencia de la rápida transformación técnica y de la composición orgánica ascendente del capital" tiene varios efectos importantes sobre la dinámica del capital, uno de ellos, "la sustitución progresiva de un gran número de productores por un número menor en la competencia por el control monopolista o semimonopolista" esta estrechamente relacionado con los desafíos que impone el mercado a la expansión del capital (con la capacidad de continuar con tasas satisfactorias de acumulación).

La libre competencia entre productores asumida a lo largo de los análisis de la teoría del valor-trabajo desaparece en el análisis del desarrollo de los mercados, la esfera de la distribución y circulación de las mercancías impone retos y limitantes a los productores en su lucha por apropiarse de nuevo valor. La dura competencia mediada por la composición orgánica ascendente del capital obligará a la conformación de monopolios, oligopolios, carteles, corporaciones o cualquier forma de alianza, función o agregación para fortalecer al capital en sus ansias y necesidades de acumulación.

La centralización, que no debe confundirse con la concentración, es la redistribución de los capitales ya existentes en pocas manos: "Este proceso presupone un cambio en la distribución del capital ya disponible ...El capital aumenta en un lugar, en poder de una sola persona, porque muchos lo han perdido en otro lugar. Esta es la centralización propiamente dicha" 97.

El factor básico que el capital busca satisfacer a través de la centralización es adquirir una significativa capacidad de producción que le permita producir en gran escala para así librar exitosamente la batalla por el abaratamiento de las mercancías impuesta por el mercado.

La difícil lucha entre los competidores establecida por las exigencias del mercado hará de este un mecanismo de filtración que dictamina quien permanece o desaparece como productor. Ante esta realidad ciertas empresas deciden pasar a manos de las empresas más eficientes, por este medio aumentan de tamaño. La centralización entonces se gesta en la lucha por apropiarse de una parte del segmento del mercado.

⁹⁵ SWEEZY, Paul M. Teoría del desarrollo capitalista. México: Fondo de Cultura Económica, 1987. p. 282.

⁹⁶ Ibid., p. 283.

⁹⁷ MARX, Karl. El capital: Tomo I. 5 ed. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1968. p. 686.

Entre los años 1890 a 1910 esta fue la tendencia del comportamiento capitalista en los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia. La libre competencia deja de ser la característica primordial del mercado, dejando el espacio para la consolidación del capital monopolista. Que se constituye en varias formas de organización corporaciones y combinaciones (carteles, trust, monopolios naturales etc), cuya distinción de estas últimas con respecto a la corporación es que están deliberadamente conformadas a aumentar las ganancias por medio del control monopolista de los mercados ⁹⁸.

Este giro del movimiento del sistema capitalista intensifica la acumulación vía expropiación (centralización) e intensifica la propensión a las crisis.

Los efectos del monopolio frente los comportamientos tendenciales que engendra la lógica acumulativa no distan de los comportamientos que registran las variables principales bajo un mercado en condiciones de competencia, al contrario intensifica la caída tendencial de la tasa de la ganancia, del subconsumo y de la acumulación (dificultan aun mas la acumulación a largo plazo).

En detalle los movimientos que se registran en una economía con alta presencia de monopolio en relación a la dinámica acumulativa son los siguientes: se observa brevemente que el capital monopolista crea barreras negativas al progreso tecnológico, deprime aún más las tasas de subconsumo, ganancia e inversión y en vez de acumular en función de la creación de nuevo valor a partir del proceso productivo que su misma empresa realiza, se apropia de valor nuevo ya creado no proveniente de su proceso productivo sino de otras ramas industriales, vía la dominación del mercado. En conclusión el monopolio es un mecanismo de centralización del capital que contribuye aún más a la maduración de las contradicciones del proceso de acumulación en los Estados capitalistas más avanzados.

Kalecki detalla esta tesis inicialmente tratada por Marx a través de plantear "una formación semimonopólica de los precios" Esta formulación establece que la distribución del ingreso entre trabajadores y capitalistas e igualmente entre la propia clase capitalista depende de las variaciones del grado de monopolio, que se reflejan en el comportamiento de la función f. La función f recoge los fenómenos socioeconómicos e históricos que mitigan o refuerzan el grado de monopolio, en orden de importancia la centralización del capital, los movimientos sindicales en la lucha por la redistribución del ingreso y la influencia que sobre el

_

⁹⁸ SWEEZY, Op. Cit., p. 289.

⁹⁹ KALEKI, Michal. Ensayos escogidos sobre la dinámica de la economía capitalista 1933-1970: Capítulo V Costos y precios. pag 59. y capitulo XIV "La Lucha de Clases y la Distribución del ingreso Nacional".p 181. 1 ed, 2 reimpresión. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1984. 222 p.

grado de mon¹⁰⁰opolio tienen las variaciones de los gastos generales en su relación con los costos directos, factores que juegan un papel importante a la hora de la distribución, redistribución y generación de ingreso¹⁰¹.

Esta propuesta por lo tanto parte de asumir un sistema capitalista caracterizado por la centralización del capital, como lo señalan las siguientes ecuaciones, formas distintas de plantear lo mismo: p = u (1+f(p/p)) o p = (m/1-n) u., donde f(p/p) o (m/1-n) revelan el grado de monopolio de la industria.

Sus escritos sobre la economía norteamericana e inglesa¹⁰² a lo largo de 1879-1937 dan un soporte descriptivo e histórico a este planteamiento. Kalecky hace un estudio historiográfico empleando su análisis conceptual de la fijación y formulación de los precios para mostrar la evolución de la composición estructural de la industria Norteamericana entre este periodo, logrando mostrar los cambios en el grado de monopolio que responden a los elementos de centralización, relación gasto-costo y sindicalismo.

3.2.2 Aproximación histórica del mercado: El mercado como producto de una construcción social.

Braudel y Polanyi plantean dos tesis entorno al mercado, la primera da un soporte histórico a la tendencia de centralización del capital, la exposición del recorrido histórico del mercado identificando diversas instancias de este revela la clara connotación del mercado capitalista de alimentar procesos de centralización del capital. Braudel entiende el mercado capitalista como la instancia que se caracteriza por alimentar procesos de centralización del capital. La segunda, a partir de reconocer los limitantes valorativos del mercado, donde se transan elementos que no solo requieren de una valoración económica sino también no económica ¹⁰³ para su reproducción, plantea la necesidad de mecanismos que solventen esta falencia del mercado, por ejemplo la reglamentación Estatal.

Ambos distan de concebir el mercado como un sistema autorregulador- bajo la definición clásica de mercado autorregulado-, ya que el mercado por su condición anárquica esta inhabilitado para reconocer suficientemente las valoraciones económicas, además de desconocer por completo las valoraciones no económicas

¹⁰¹ KALEKI, Michal. Ensayos escogidos sobre la dinámica de la economía capitalista 1933-1970: Capítulo V Costos y precios p 57-76 y capitulo XIV "La Lucha de Clases y la Distribución del ingreso Nacional".p 177-186. 1 ed, 2 reimpresión. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1984. 222 p.

¹⁰² KALEKI Op., cit., p.69-93.

Las valoraciones no económicas son las formas ajenas al mercado que valoran estos elementos, en términos sencillos según Jessop. (JESSOP, Bob. Crisis del Estado del bienestar. Bogotá: Editorial Siglo de hombres editores, 1999. p. 151.)

de los elementos allí transados. Sin embargo no desmeritan la función distributiva y socializadora que cumple este mecanismo, reconocen en esta propiedad una fortaleza en la medida en que se replantee bajo una concepción nueva del mercado, donde los principios de fraternidad, igualdad y libertad deben ser modificados y trasladados desde y hacia una esfera social y no solo limitar su planteamiento a la esfera económica.

No subvaloran la función que cumple este mecanismo, sus falencias pueden ser mitigadas a partir de reformularlo: proponen construir un mercado ligado a una idea mas amplia de este, a un trasegar histórico que lo valida: "el mercado históricamente ha sido participe de redes sociales, ha contado con el respaldo del Estado y con un ambiente cultural que le es propicio; el mercado ha sido un centro natural de la vida social" 104.

En este sentido es insensato concebir el mercado como una unidad autosuficiente cuando el registro histórico ha demostrado que esta íntimamente ligado con otras instancias, porque entonces en vez de pretender desmontar la relación histórica que siempre ha existido entre el Estado y el mercado, y plantear el mercado como un sistema capaz de autorregularse, mas bien no reformular su relación con el Estado y las otras instancias de la sociedad, para tender a un sistema valorativo mas justo desde lo social . El problema consiste entonces a partir de reconocer que el mercado es una construcción social e histórica -esta íntimamente ligado al Estado y otras instancias de la sociedad- crear una relación armónica entre el mercado y los mecanismos que lo solventan para viabilizarlo como un sistema valorativo más justo de lo económico y de lo social y así mitigar los conflictos que se desatan a largo y corto plazo en el seno de las contradicciones que alimenta la anarquía de los mercados capitalistas.

La perspectiva Braudeliana de la historia se realiza desde un análisis de larga duración, concibiendo la sociedad como una composición de varios conjuntos: "El económico, el político, el cultural y el jerárquico-social. El económico sólo podrá comprenderse en unión de los demás conjuntos disolviéndose en ellos, pero también abriendo sus puertas a los próximos a él"105. Cada uno de estos elementos esta compuesto de subconjuntos, a nivel económico están contemplados: la vida material, la economía de mercado y el capitalismo". La noción de cada uno de ellos es la siguiente: el primero es un concepto antropológico, relativo a las acciones encaminadas a garantizar las necesidades de consumo. Allí las acciones de los hombres se encuentran al margen del mercado (esta idea es relativa al autosustento, el individuo cultiva para su

_

¹⁰⁴ ARÉVALO H, Decsi. La Relación Estado-mercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967. 1 ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001. p. 21.

¹⁰⁵ BRAUDEL, Fernand. La dinámica del capitalismo. Madrid: Alianza Editorial, 1985. pag 77.

consumo propio, no hay intercambio, no hay excedentes, no hay nociones de otras necesidades mas allá de las básicas.). El segundo es una instancia diferente al capitalismo, esta corresponde a los intercambios regulares, previsibles, transparentes y carentes de sorpresas, es decir esta sometida a la influencia de la competencia¹⁰⁶. Esta como asevera Paul Fabra "asegura por una parte la vinculación entre el mundo de la producción corriente y por otra el consumo"¹⁰⁷. El capitalismo se entiende como la esfera más alta de los intercambios, allí los intercambios se dan en términos desiguales, los enormes capitales acumulados atentan contra la libre competencia, se permite el riesgo, el juego y la trampa; la competencia no desempeña ningún papel.

Obsérvese que Braudel plantea dos tipos de intercambio "uno elemental y competitivo: la economía de mercado; y otro superior, sofisticado y dominante: el capitalismo. La construcción del capitalismo se basa en el comercio a gran distancia, surge en los procesos de concentración y se nutre de la bolsa y el mercado de las letras de cambio. Del desarrollo de la economía de mercado depende el desarrollo posterior del capitalismo 108.

Las morfologías del mercado (la economía de mercado y el capitalismo) no se identifican con un tiempo y un espacio cronológicos, más bien, se asocian con una caracterización particular de los intercambios: no podría señalar que una u otra instancia de la evolución de la economía se presenta en forma consecutiva y separada, respetando tiempos y espacios. Al contrario la caracterización de un mercado puede resultar siendo una mezcla de ambas morfologías, e incluso en este puede dominar una de las dos, por ejemplo se observa la presencia de centros, articulados a periferias.

Esta última configuración del mercado podría pensarse que se ha presentado a lo largo de toda la historia, como una estructura de mercado que por su constitución desigual, permite la existencia de una relación de reciprocidad entre el centro y la periferia. En la época moderna dicha composición del mercado, basada en el intercambio desigual¹⁰⁹, adquiere la connotación de centros-capitalistas¹¹⁰, donde

¹⁰⁶ ARÉVALO, Op.cit., p. 18.

¹⁰⁷ BRAUDEL, Fernand. una lección de historia, citado por ARÉVALO, Decsi. La relación Estadomercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967. 1 ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p.18.

¹⁰⁸ ARÉVALO, Op.cit., p. 18.

¹⁰⁹"En suma las relaciones de comercio exterior son una cadena de subordinaciones que se determinan unas a otras y se expresan a través del intercambio desigual, guiado por la desigualdad del mundo. Dista de la visión tradicional del comercio exterior, que se fundamenta en acuerdos preestablecidos, concertados y revisables en cada instante entre asociados iguales" (Arévalo, pag 20)

los juegos de oferta y demanda (producción y consumo, trabajo y capital) son principalmente de orden monopólico, articulado a periferias donde los juegos de oferta y demanda están regulados por unos mercaderes o negociantes que son polivalentes¹¹¹. Dicho sistema, donde predomina el monopolio de mercado, se denomina una economía mundo¹¹², forma acabada del capitalismo.

En suma, para Braudel "el mercado existe desde tiempos inmemorables y en ella se ha dado relaciones de economía-mundo y economía de los imperios-mundo. Igualmente "el mercado hace parte de redes sociales, cuenta con el respaldo del Estado y con un ambiente cultural que le es propicio; el mercado muestra desigualdades nacidas en el desequilibrio social y es a su vez un centro natural de la vida social" 113.

Al igual que Braudel, para Polanyi el mercado es una construcción social e histórica, íntimamente relacionada con el Estado. Considera que su preponderancia histórica precapitalista fue secundaria, más reconoce, según el historiador italiano Alfredo Malsano, que "los mercados precapitalistas, tienen una consistencia que le es propia, no son imperfecciones del mercado autorregulador, en tanto están inmersos en el tejido social de sus sociedades respectivas, al mismo nivel que los otros modos de transacción-integración (reciprocidad, redistribución-economía doméstica)"¹¹⁴. Es gracias a las consecuencias sociales que acarrea el surgimiento de la revolución industrial cuando el mercado cobra relevancia histórica. Se desata un reordenamiento social ¹¹⁵, el trabajo, la tierra y el dinero pasan a ser vendidos y comprados en el mercado.

dinero pasan a ser vendidos y comprados en el mercado.

¹¹⁰ Según Immmanuel Wallerstein "Braudel más que considerar el mercado como elemento clave del sistema capitalista histórico, atribuye ese papel a los monopolios. Son los monopolios dominantes del mercado lo que constituye la singularidad de nuestro sistema". Una lección de historia de Fernand Braudel., p. 158.

¹¹¹ No se especializan en ninguna actividad en particular en parte para disminuir el riesgo, la unica especialización que se encuentra en la economía preindustrial es, tal vez, el mercado de dinero.

Esta economía-mundo que caracteriza y rige el comercio exterior esta caracterizada por varios elementos: tiene un límite geográfico, implica un centro en beneficio de una ciudad y de un capitalismo ya dominante cualquiera que sea su forma; es un espacio jerarquizado, una suma de economías particulares, pobres unas, modestas otras y una sola relativamente rica en su centro" (Decsi, lo toma de Fernand Braudel, civilización material. Op.cit. tomo 3).

¹¹³ BRAUDEL, Fernand. Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV y XVIII: Tomo 2. Madrid: Alianza Editores, año. p 10.

¹¹⁴ MALSANO, Alfredo. Polanyi, Braudel et le roi du Daboney, citado por ARÉVALO, Decsi. La relación Estado-mercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967. 1 ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p.23.

La ruptura social la ilustra con las condiciones de vida de los trabajadores, el surgimiento de los barrios urbanos, los salarios bajos, el trabajo infantil y las jornadas laborales mas allá de las 8 horas.

Momento a partir del cual esta entidad, redefinido y constituido en un mercado autorregulador, pasa a ser una institución característica del capitalismo. Más propiamente se convierte en el mecanismo que rige al capitalismo salvaje o economía de mercado, institución defensora de los principios del liberalismo económico. Por eso Polanyi se atreve a afirmar: el mercado (o mas bien la economía de mercado) es una estructura institucional que no ha existido en otras épocas, únicamente en la nuestra. Además de advertir: no es generalizable a todo el planeta, sólo ciertas regiones son economías de mercado, esto se da cuando el móvil de los intercambios ya no es la subsistencia es la ganancia y todas las transacciones pasan a ser de carácter monetario dando lugar a la aparición de la moneda como medio de pago 116.

Según Polanyi la economía de mercado "supone un sistema autorregulador de mercados. Para emplear términos más técnicos, se trata de una economía gobernada por los precios del mercado y únicamente por ellos. Sólo si el sistema bajo estas condiciones organiza la totalidad de la vida económica, sin ayuda o intervención exterior, es autorregulado"¹¹⁷. Sin embargo, como advierte este autor, esta construcción histórica del mercado, que surgió entre el periodo 1876-1926 amenaza y pone en detrimento el bienestar y estabilidad social y humano.

Previo a la consolidación del capitalismo que provocaría una transformación radical del mercado, este era un espacio donde se intercambiaban cosas, mas no era un sistema ordenador y direccionador de la sociedad.

El cambio en el sistema de valoración del trabajo (el acceso a la formación en una labor especifica era un derecho adquirido generacionalmente, es decir el conocimiento en un oficio o arte especifico era producto de la transferencia generacional de conocimiento y quien heredaba dicho saber gozaba de un reconocimiento social que no sólo validaba su destreza en esta labor, sino que lo validaba socialmente), de la tierra (en el sistema feudal la pertenencia a la tierra dependía del origen noble y de un sentido de poder) y del dinero (desaparece la mercancía dinero -el valor de uso y el valor de cambio-; el valor de cambio se consolida bajo la forma de dinero) condujo a una dislocación social. El mercado dejó de ser una institución que armonizaba y no interfería con los sistemas de valoración social, cultural, tradicional que regían la existencia del trabajo, la tierra y el dinero para pasar a ser una institución que subordinaba la valoración de estos elementos a la concurrencia.

-

¹¹⁶ POLANYI; Karl. La gran Transformación. Critica al liberalismo económico. Madrid: Ediciones La Piqueta, 1997. Capítulo "Sociedades y sistemas económicos". P. 76.

La nueva institución de mercado desconocía y por lo tanto deslegitimaba el sistema tradicional de valoración de estos elementos. El mercado se convertiría no sólo en un sistema distributivo, sino ordenador y direccionador de la sociedad. Esta transformación del mercado somete a la sociedad a sus exigencias, pues una economía de mercado no puede existir más que en una sociedad de mercado 118. Es así como lo manifiesta Polanyi: "Ni en el sistema tribal, ni en la feudalidad o en el mercantilismo existió un sistema económico separado de la sociedad". En el siglo 19 esta disociación se empezó a dar, "el sistema económico somete y rige la vida social, esto no es más que la reafirmación de un sistema autorregulador" 119.

Esta realidad desencadena una crisis social de proporciones abismales 120, que conduce a la construcción de una consciencia colectiva liderada por diferentes grupos sociales, quienes claman por un sistema que defienda el bienestar social claramente desvirtuado en la economía de mercado, esta defensa social seria conocida como proteccionismo. Según Polanyi "Los mercados de trabajo, tierra y dinero, son sin ninguna duda esenciales para la economía de mercado. No obstante, ninguna sociedad podría soportar, incluso, los efectos de semejante sistema fundado sobre ficciones groseras, a no ser que su sustancia humana y natural, así como su organización comercial, estuviesen protegidos contra los devastaciones de esta fabrica del diablo."

El establecimiento del proteccionismo es promovido principalmente por intereses sociales provenientes de las diferentes capas de la población y económicas, "que unieron inconscientemente sus fuerzas para hacer frente al peligro" 121. Si bien su instauración pudo haber sido motivada por intereses económicos, sobre estos no descansa la razón de ser del proteccionismo, lo que tuvo realmente peso fue el interés conjunto de la sociedad por defender una calidad de vida digna. 122

El Estado vendría a ser la institución más relevante a través de la cual se imparte esta preocupación social. Para este autor como los elementos que se transan en el mercado y se valoran vía el mercado no son netamente económicos. Es decir el mercado es incapaz de valorar componentes de estos elementos que son indispensables para su reproducción y preservación del carácter no económico de

¹¹⁸ Ibid., p126.

¹¹⁹ Ibid., p 126.

[&]quot;Desprovistos de la protectora cobertura de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían, al ser abandonos en la sociedad. La naturaleza se ve reducida a sus elementos, contaminada, el poder de producir alimentos y materias primas destruidas. La administración del poder adquisitivo por el mercados sometería a las empresas comerciales a liquidaciones periódicas." Karl Polanyi."La gran transformación", p.129.

¹²¹ Ibid., p 253.

¹²² AREVALO, Op.cit. 25.

estas mercancías, se requieren de mecanismos de valoración diferentes al mercado, para su adecuado desenvolvimiento, por ejemplo la reglamentación Estatal.

El mercado (autorregulado) requiere de la reglamentación Estatal (regulación) pues esta institución defendida por el liberalismo clásico atenta contra la estabilidad social, ya que el trabajo, el dinero y la tierra no son mercancías; no han sido producidas para la venta, son elementos que expresan relaciones de otra índole por ello dejar que el mecanismo de mercado dirija la suerte "de los seres humanos, de su medio natural y decida acerca del nivel de la utilización del poder adquisitivo, conduce a la destrucción de la sociedad 123 ".

3.2.3 El Estado como instrumento del desarrollo del gran capital.

Braudel retoma los escritos marxistas sobre el desenvolvimiento histórico del capital en comunión con el Estado. El autor sostiene que la culminación del desarrollo del capital –definido como el capital monopolista- se da gracias a la construcción y organización del Estado Moderno, sin el Estado Moderno la ampliación y consolidación del capital no hubiera sido viable 124.

En conjunción con Marx proclama: El Estado ha sido un proveedor de las condiciones para la incursión del capital en zonas precapitalistas –monopolio imperialista- como un abanderado de los procesos de control de la acumulación del capital en zonas de alto desarrollo capitalista a través de la formulación y aplicación de leyes. El Estado ha lo largo de su trayectoria ha asumido entonces un papel principal de promotor y/o regulador (protector) del capital según las condiciones históricas que demarque el contexto. Sweezy señala ambas facetas:

Sweezy¹²⁵ destaca dentro de los escritos marxistas 3 funciones que el Estado cumple como instrumento económico dentro del marco del capitalismo* para proteger la existencia permanente y la estabilidad de esta sociedad:

• El Estado se convierte en un mediador esencial para resolver los desafíos impuestos por el desarrollo del capitalismo.

_

¹²³ Arevalo, Op.cit, p 25

¹²⁴ "En mi opinión (Braudel), en un sistema de economía-mundo capitalista, no se puede llegar a ostentar un monopolio, o algo similar, sin la ayuda del Estado. Esta ayuda adopta diferentes fórmulas. El Estado establece formalmente el monopolio: elimina a los competidores en el interior del país o en el exterior...El Estado tiene varias posibilidades a al hora de ayudar a los grandes acumuladores de capital a que instalen sus monopolios provisionales. ...El capitalismo no es independiente del Estado: o lo utiliza o lo evita". BRAUDEL, Fernand. Una lección de historia. Barcelona: Mondadori, 1994. p. 125

¹²⁵ SWEEZY, Op cit.p. 270 a279

^{*} El Estado dentro de la exposición marxista no sólo es un instrumento político también cumple una función económica adscrita a su finalidad política.

- El Estado representa la vía por la cual la clase capitalista al ver amenazada sus intereses hará uso indiscriminado y libre del poder que detentan a través del Estado.
- E igualmente bajo la lógica de conservar el sistema intacto, el Estado contemplará y acolitará concesiones de la clase obrera siempre que no hacerlo represente poner en riesgo la estabilidad y funcionamiento de todo el sistema.

Obsérvese que aquí se concibe la intervención del Estado como un mecanismo de conservación y control del capital en el sentido de garantizar la permanencia a largo plazo del sistema. No se sugiere en ningún sentido frente a la lógica o proceder propio del Estado que este avance de manera progresiva a través de reformas fragmentarias hacia un sistema que aminore ampliamente las desigualdades sociales, por ejemplo el socialismo 126, pues "las reformas pueden modificar el funcionamiento del capitalismo, pero nunca amenazar sus bases" 127.

Esta posición la valida Rosa Luxemburgo en sus palabras: ""El control social"...se interesa, no en la limitación de la propiedad capitalista, sino, por el contrario, en su protección. O hablando en términos económicos, no constituye un ataque a la explotación capitalista, sino más bien una normalización y regularización de esta explotación" 128.

Por ejemplo uno de los primeros papeles como instrumento económico que cumplió el Estado en la época del capitalismo incipiente fue el ser centro regulador de la jornada de trabajo o en términos precisos del monto de plusvalor a generar.

Los regulacionistas cuya visión de la permanencia y durabilidad del capitalismo gira entorno a su enorme capacidad de reestructurarse hace que no compartan la idea marxista del fin del capitalismo por ello su postura frente al concepto y tipo de Estado que se edifica en la sociedad capitalista no es radical, no se asume como un Estado clasista, opresivo y transitorio. Se concibe como una instancia de lucha y convergencia de intereses abanderados por grupos que defienden intereses comunes a una colectividad. Aquí no se habla de grupos políticos de clase, esta distinción no predomina. Se habla de un Estado Gramsciano.

¹²⁶ Marx concibe un Estado burgués transitorio, cuyo papel es conservar el status quo del capitalismo, que será derrocado por un nuevo orden social que se agrupara políticamente en un Estado socialista. El Estado capitalista dentro de la concepción marxista es un medio en poder de las clases dominantes para conservar y hacer efectiva la estabilidad de la estructura de clases. Bajo esta mirada el fin superior del Estado es la protección de la propiedad privada, es decir que el Estado es un instrumento de dominación de clase. En la medida en que los propietarios de los medios de producción dispongan del trabajo de otros vía el ejercicio político a través del Estado, tanto los primeros como los segundos gozarán de su condición dentro de la relación social, la cual los circunscribe socialmente y económicamente a un rango de jerarquías, los capitalistas o la clase burguesa y los obreros o la clase trabajadora. SWEEZY, op.cit. capitulo XIII: el Estado.

¹²⁷ SWEEZY, Op.cit., p. 276.

¹²⁸ LUXEMBURGO, Rosa. Gesammelte Welke: III, p.50, citado por SWEEZY, Paul. Teoría del desarrollo capitalista. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1987. p. 276.

El Estado capitalista fue adquiriendo un compromiso económico en la medida en que debió mediar frente a los desafíos impuestos por las luchas de interés entre las clases registradas en la disputa por establecer la jornada de trabajo o en términos precisos por la cantidad de plusvalor a generar. Como señala Sweezy: "Se acude al poder del Estado para resolver problemas planteados por el desarrollo económico de la forma particular de sociedad de que se trate, en este caso, en el periodo primitivo, un déficit de fuerza de trabajo y en el periodo posterior (siglo 18 y 19) la sobreexplotación de la clase trabajadora. Tales fueron los motivos de la acción del Estado" 129.

La conceptualización del Estado para Braudel va más allá de una relación contractual, es producto de un devenir histórico gestado por las fuerzas dominantes económicamente que consolidan allí su poder político; es así como el capitalismo triunfa cuando se identifica o armoniza con el Estado. El Estado Moderno es una construcción del desarrollo capitalista sus funciones son según Braudel como órgano de la dirección política ser "monopolio de la violencia legítima, controlar la vida económica (organizar la circulación de bienes y apoderarse de una parte de la renta nacional para sufragar sus propios gastos) y participar en la vida espiritual (vigilar los movimientos vivos de la cultura)" 130.

3.2.4 El Estado del bienestar*.

Las tensiones sociales que se alimentan en la estructura de la economía de mercado entre 1879-1929 jalonarían un proceso de voluntad política para promover el proteccionismo que se daría inicialmente en forma espontánea y dispersa, para luego crear intereses paralelos tendientes a perpetuarse y consolidarse desde el Estado. Es entonces bajo la defensa del proteccionismo que el Estado va ha interferir en el mercado, a la vez que se ve condicionado a sufrir una transformación interna, se constituye en un Estado del bienestar; en otros términos se restablece, desde otra lógica, la histórica relación entre el Estado y el mercado; el mercado vuelve a contar con el Estado. Este nuevo acontecer histórico se expresa claramente con la implementación y transcurso del New Deal en E.U (en respuesta a la irrupción de la crisis de los años 30), la más sólida prueba para demostrar que "La protección social es el complemento obligado de un mercado autorregulador" 131.

El proteccionismo descansa bajo la defensa fundamental de 3 pilares el trabajo, la tierra y el dinero: "la protección del suelo, y de quienes lo cultivan, la seguridad

130 ARÉVLO, Op.cit., p.20.

¹²⁹ SWEEZY, Op.cit., p. 274.

^{*} El Estado como una institución establecida en interés de la sociedad en su conjunto para fines de mediación y conciliación de los antagonismo a que inevitablemente da origen al existencia social.

131 lbid., p. 323.

social para la mano de obra, producto del sindicalismo y de la legislación, y el sistema de banco central, todo eso hizo su aparición a gran escala"¹³². El origen del Estado del bienestar se establece sobre estos principios, donde el eje central de su política descansa principalmente sobre la protección a la clase trabajadora. Esto obedece a la postura Keynesiana que considera que la exclusión social se da a partir del mundo laboral. Es por ello que diseña una política que reduzca el número de marginados del mercado laboral, lo cual se tradujo en una regulación del Estado por parte del mercado. ¹³³.

El Estado del bienestar según Polanyi adopta unas funciones más amplias, precursoras de una renovada noción de libertad económica y social: la sociedad posterior a la economía de mercado, fue el resultado de la adopción de una serie de medidas, para no verse aniquilada por la acción del mercado autorregulador¹³⁴. Dichas medidas, producto mismo del difícil trasegar vivido y aprendizaje adquirido durante la sociedad de la economía del mercado del siglo 19, se fundamentaron bajo una renovada noción de libertad económica y social.

Esta conciencia superior a la interpretación inmediata y reduccionista que el liberalismo ortodoxo del siglo 19 le daba a la noción de libertad*, llego a constituirse en un pilar fundamental del ejercicio de la política económica, del cooperativismo internacional y de la configuración del poder político que detentaba el Estado e impartía sobre la sociedad. El Estado se constituye en un garante de los derechos civiles, políticos, jurídicos y económicos; el se convierte en un protector, impulsor y estabilizador del bienestar económico y no económico, como reiterativamente señala Polanyi a lo largo de su disertación sobre lo que significa la libertad en una sociedad compleja.

La libertad en una sociedad compleja esta ínfimamente relacionado con la reglamentación y el dirigismo, pues reglamentar y dirigir puede convertirse en una forma de lograr la libertad, no sólo para algunos sino para todos. Desde este punto de vista institucional, la reglamentación extiende y restringe a la vez la libertad, restringe la libertad de las clases acomodadas, pero eleva el nivel de libertad en todo el país. Principio de libertad que se materializa mediante las imposiciones que permiten hacer una repartición más equitativa de la renta, las distracciones y la seguridad.

¹³³ ARÉVALO. Op.cit., p 28.

¹³² Ibid., p.23.

¹³⁴ SWEEZY. Op.cit., p 389.

^{*} La idea de libertad para esta escuela es una defensa de la libre empresa y la propiedad privada que se ve reducida en "una ficción por la dura realidad de los gigantescos truts y del gigantesco poder de los monopolios.". SWEEZY. P. 401.

Al respecto es importante hacer la salvedad, la reglamentación significa el fin de una sociedad de mercado, más no la ausencia de mercados. "Estos continúan asegurando de diferentes formas la libertad del consumidor, indicando cómo se desplaza la demanda, influyendo sobre los ingresos del productor y sirviendo de instrumento de contabilidad, dejando al mismo tiempo de ser órganos de autorregulación económica" 135.

Polanyi explícitamente explica en que consiste esta nueva conciencia de libertad económica y social:

Es preciso, que no se dé un solo paso a la integración en la sociedad sin avanzar al mismo tiempo progresivamente en el aumento de las libertades: las medidas de planificación deben incluir el refuerzo de los derechos del individuo en sociedad...La manera de evitar que la burocracia se convierta en fuente de abusos de poder. es crear esferas de libertad discrecional protegidas por reglas intocables...y esto también es valido para los órganos de las comunidades democráticas, para los sindicatos, las asociaciones profesionales, que tiene por función la protección de los derechos de sus miembros...el Estado y sus instancias adscritas deben garantizar el derecho del individuo a un trabajo en condiciones jurídicamente reguladas, que lo proteja de cualquier tipo de discriminación...esto implica que el contrato salarial deja de ser un contrato privado. De otra parte ya no son simplemente las condiciones de fábrica, las horas de trabajo, ni las formas de contrato las que están determinadas al margen del mercado, sino los propios salarios de base; este papel recae en los sindicatos, en el Estado y en otras instancias publicas y en el modo en el que esta organizada la producción. Situar la tierra fuera del mercado equivale a incorporarla a otras instituciones: la explotación rural, la cooperativa, la fábrica, los parques, las reservas naturales...lo mismo ocurre con los alimentos básicos y las materias primas orgánicas, pues ya no corresponde al mercado fijar sus precios. El hecho de que continúen funcionando mercados concurrenciales para innumerables tipos de productos no debe entorpecer la constitución de la sociedad, del mismo modo que el hecho de fijar los precios del trabajo, de la tierra y de la moneda fuera del mercado no constituye un atentado contra la función evaluadora de los precios en lo que se refiere a los diferentes productos. 136

¹³⁵ Ibid., p 394.

¹³⁶ Ibid., p 392-393.

En conclusión la gran transformación significó para el Estado asumir un papel central en la planificación económica y en la protección del tejido social. Economía y sociedad se articulaban así a través del papel mediador del Estado, motor de la economía, principal agente de los servicios asistenciales, instancia redistribuidora y centro de apropiación de la comunidad. El sistema político paso a garantizar a la vez la libertad de los ciudadanos y promover su igualdad mediante un reparto mas justo de la riqueza y de las rentas obtenidas mediante el sistema fiscal. La regulación desde el Estado intervenía entonces en todos los planos de la vida de la sociedad capitalista, no solo regulaba lo económico, sino también lo social, lo cultural y lo político.

Como se ha señalado, políticamente Keynes se sitúa dentro de la línea del liberalismo económico, sin embargo luego de ser un seguidor de la facción ortodoxa de dicha postura, en sus últimos años a raíz de sus desarrollos teóricos se desliga de esta, proponiendo una nueva forma de hacer liberalismo económico, vía un nuevo programa de política económica liderada por la política fiscal.

Keynes continúa la tradición de sus antecesores (Adam Smith, Ricardo, Jevons, Mill, etc) al seguir defendiendo la propiedad privada como piedra angular del desarrollo económico. Pero al contrario de estos rechaza explícitamente el laisse faire. La falta de armonía de la económica de la propiedad privada hace necesaria la participación del gobierno en la vida económica. Su intervención evita "La destrucción total de las formas económicas existentes, como es el medio para el funcionamiento afortunado de la iniciativa individual" 137.

El keynesianismo señala: la política del laisse faire desconoce las enormes disparidades socioeconómicas que el sistema en si engendra por ello se le dificulta cada vez más alcanzar el empleo total a medida que avanza la acumulación progresiva de la riqueza. En este sentido por lo tanto desconoce que la predilección que proclama a favor del capitalismo financiero somete a un total desestímulo el desarrollo del capital industrial; supone que el problema de escasez y distribución de los recursos productivos esta resuelto, negando una realidad completamente diciente, el capital financiero y el capital industrial son caras de una misma moneda, sus mercados no pueden disasociarse.

Es esencial, entonces, un reordenamiento de ideas, se le debe dar prioridad a la inversión en el sector real, para ello se requiere que halla una correspondencia entre el sistema financiero y el sector productor, donde el primero debe estar en función del segundo. Posición que presenta el Estado como un instrumento para contrarrestar la tendencia al subconsumo mediante una política adecuada de impuestos y gastos que regule las tasas de consumo y acumulación, acogida por la reforma capitalista liberal¹³⁸.

¹³⁷ KEYNES, Jhon M. La teoría general del interés, el empleo y la moneda. p 380

Kalekci, quien asume y reconoce la tendencia del capital a la centralización, plantea la intervención de carácter económico del Estado por medio de la política fiscal, vía gasto público, impuestos y transferencias, de la política monetaría, a través de regular el precio del mercado de dinero – la tasa de interés-, y de la política laboral y grupos de presión (sindicatos), labor consistente en regular el precio de la mano de obra –salario-, como el compendio de instrumentos que garantizan la conservación y generación del poder adquisitivo 139.

La generación de poder adquisitivo (demanda efectiva) es un factor fundamental para mitigar y contrarrestar los efectos inherentes y devastadores de un mercado cuya estructura tiende a ser principalmente monopólica; este afecta tanto al capital como a la mano de obra, conduce a la caída tendencial de la tasa de la ganancia y al aumento de la composición orgánica del capital en detrimento del capital variable 140.

3.2.5 Principales ideas en torno a la relación Estado-mercado.

El mercado es anterior al capitalismo. Historicamente el mercado siempre ha existido. Es un órgano evolutivo o cambiante articulado a otras instancias, que jalona y requiere de procesos de cambio provenientes de otras instituciones para modificarse. Es así como el Estado evoluciona en concordancia con el mercado. Las posiciones que defienden un Estado conciliador o actor principalmente de los intereses de una clase responde a la lectura y exploración de cómo se han leído los procesos evolutivos de constitución del mercado capitalista. Es por ello que se reconoce el Estado imperialista, en pro del gran capital financiero a favor de un mercado dominado especialmente por los monopolios e igualmente un Estado benefactor a favor de una mayor socialización y redistribución del ingreso pero a la par de una defensa de los principios de igualdad, libertad y fraternidad desde una visión socialdemócrata del mercado.

Las concepciones de los autores sobre el Estado se desprenden de la lectura que hacen del mercado, señalan que la forma Estado se identifica con una forma o configuración del mercado. La evolución de esta unidad Estado-mercado depende

Kalecki anota: "...lo que determina esencialmente los efectos de la intervención del gobierno no es la clase de inversión pública realizada; lo que realmente importa es que la inversión se financie mediante la creación de poder adquisitivo adicional. Si se genera en este caso un déficit presupuestario este desaparecerá como consecuencia del incremento de los ingreso impositivos resultante del aumento del ingreso y de las ventas. Así después de cierto tiempo, la inversión privada sustituye a la inversión pública: la prosperidad "artificial" es reemplazada por una "natural".De otra parte es importante que el sistema bancario satisfaga el incremento de la demanda de créditos sin aumentar excesivamente el tipo de interés, pues si el tipo de interés se incrementa se desestimula la inversión privada, no se habrá creado poder adquisitivo. Solo se habrá producido un desplazamiento de su estructura (crowling out)". KALECKI: Op.cit. p 43,44,45.

¹³⁸ SWEEZY. Op.cit., p. 381.

¹⁴⁰ KALECKI: Op.cit. p. 28, 29, 43, 44, 45, 52 y capítulo 4 "distribución del ingreso nacional".

de las crisis sociales y económicas que se alimentan desde el mercado autorregulado o monopolista (el mercado de dominio monopolista es una consecuencia del mercado autorregulado), como señala el regulacionismo francés: no sólo el conflicto de la relación social de producción desata la crisis también el conflicto que alimentan las contradicciones (Esto ya lo advierte Polanyi, Kalecky y Marx : la centralización del capital, como producto de la creciente composición orgánica del capital, y la exclusión social, ambos productos del mercado autorregulador) que se gestan desde el mercado y que obligan a replantear las directrices del Estado 141

Ninguno de los autores difiere de la idea: la relación Estado-Mercado ha sido una relación social e histórica existente a lo largo de la evolución del capitalismo. Marx junto con Braudel la plantean como una alianza estratégica para el capital abanderarse del sistema económico¹⁴², conservar y prolongar su existencia a través de su intervención (me refiero a la relación Estado-mercado en términos del dominio hegemónico que el gran capital, los dueños de los monopolios, ejerce desde el Estado) en la lucha de intereses de clase¹⁴³, de tal manera que formalizar y mediar en estas disputas representa evitar la desestabilidad y la crisis del sistema como un todo*.

En un nivel conciliador plantean Kalecky, Keynes y Polanyi esta relación, para estos autores el Estado ha sido un precursor de procesos regulatorios del mercado en su lucha por mediar en fenómenos que atentan contra el bienestar social y económico. Kalecky al demostrar que la tasa de acumulación del capital tiene un movimiento cíclico y otro tendencial a la baja, justifica la necesidad de mediación del Estado en el mercado como mecanismo de control para subsanar la perdida de capacidad de reproducción (ampliada) del capital en el mediano y largo plazo. Polanyi defiende la tesis de la intervención del Estado en el mercado autorregulador como una necesidad de remediar y controlar la exclusión social, su tesis recae sobre una visión antropológica del surgimiento del Estado del bienestar. Sus argumentaciones de la configuración de Estado que acompaña al mercado parte de fuentes o inquietudes de corte económico o histórico, donde cada uno le da una connotación diferente, señalan en común una idea de Estado conciliador, benefactor, "como una institución que en cierto grado esta instituida en

¹⁴¹ AGLIETTA. Op.cit. p.11.

¹⁴² "El estado existe para la protección de las relaciones de propiedad capitalistas. Las reformas pueden modificar el funcionamiento del capitalismo, pero nunca amenazar sus bases", SWEEZY. Op.cit. p. 276

¹⁴³ MARX. Op.Cit. Tomo I del Capital, sobre la explicación de la evolución de la negociación de la jornada laboral de trabajo

Para una ampliación de esta idea leer el Tomo I del capital sobre la explicación de la evolución de la negociación de la jornada laboral de trabajo.

interés de la sociedad en su conjunto para fines de mediación y consolidación de los antagonismos a que inevitablemente da origen la existencia social" Punto en el que difieren con Marx y Braudel cuyas tesis daban por sentado que el Estado defiende los intereses de una minoría 145.

En suma a partir de la concepción de lo que es el mercado y sus fuerzas constitutivas, se moldea una noción de Estado diferente, que históricamente ha cobrado vida, permitiendo identificar diferentes configuraciones del mercado muy ligadas al tipo de Estado que las cobija.

La exposición de Polanyi y Braudel aportan una mirada dinámica del mercado, donde Polanyi logra a la par mostrar las diversas morfologías que adquiere el Estado u otras instancias para responder y remediar la crisis que se desata desde una configuración propia del mercado.

Como una observación a resaltar "La gran transformación" recoge la visión cambiante del mercado y "Una lección de historia" la mirada multiforme del mercado, ambas obras expresan que hay diferentes tipos de mercados correspondientes a diversos contextos. El mercado no implica la existencia de capitalismo, estas categorías se deben estudiar de un modo disociante para no tergiversar sus alcances o presencia histórica.

¹⁴⁴ SWEEZY. Op.cit. p. 266.

¹⁴⁵ Pag 381 y 382. Paul M. Sweezy "Teoría del desarrollo capitalista".

¹⁴⁶ POLANYI, Karl. La gran transformación, crítica del liberalismo económico. Madrid. Ediciones la Piqueta, 1997.

¹⁴⁷ BRAUDEL, Fernand. Una lección de historia. Barcelona: Mondadori, 1994.

4. RESEÑA DE TRABAJOS APLICATIVOS ELABORADOS BAJO EL ENFOQUE REGULACIONISTA

El presenta capítulo comenta los trabajos de Arévalo, "La relación Estado-mercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967" y Misas, "La ruptura de los 90 del gradualismo al colapso" al lusivos a los desarrollos teóricos anteriormente expuestos para indagar acerca del alcance del pensamiento regulacionista.

Arévalo hace un recorrido historiográfico del control de precios en Colombia entre el periodo 1945-1951 y 1957-1967, época que se considera la más representativa de la política mediante la cual el Estado regula el mercado. Ella recurre a la interdisciplinariedad de la historia con la economía desde una perspectiva heterodoxa próxima a lo formulado por Robert Boyer en este aspecto. Cuyos lineamientos se acogen a lo propuesto por la escuela francesa de Annales, que desde una mirada de la larga duración intenta tener una visión de una historia total, y por la escuela económica de la regulación, esta recibe la influencia de Marx, de las ideas elaboradas por la macroeconomía Kaleckiana y emplea algunas categorías del pensamiento postkeynesiano.

Esta lectura tiene un carácter novedoso, concibe las instituciones "no como producto de la interacción de agentes altamente racionales que calculan los beneficios intertemporales que se pueden derivar de la implementación de un marco institucional. Ellas, son más, bien construcciones sociales que requiere de un adecuado sistema político y legal"¹⁵⁰.

La preocupación de la autora es examinar las tensiones que se genera alrededor del control de precios entre el Estado, gremios y sindicatos, "conocer las contradicciones internas, que condujeron a la modificación en un primer momento del sistema de regulación estatal y más tarde al desmonte del control" 151

Dentro de la línea del pensamiento Keynesiano el Estado Colombiano promociona una política de regulación macroeconómica: Era responsabilidad del Estado

¹⁴⁸ ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi. La Relación Estado-mercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001. p.191.

¹⁴⁹ MISAS, Gabriel. La ruptura de los noventa, del gradualismo al colapso. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002. p.298.

¹⁵⁰ RODRIGUEZ, Oscar. Presentación de "La relación Estado-Mercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967" Escrita por Decsi Arévalo. Pag 5

¹⁵¹ Ibid., p. 6

estimular el consumo y la inversión para alcanzar tasas mayores de crecimiento y desarrollo "a través de reconocer la rigidez del salario nominal hacia el descenso o mediante la creación de expectativas positivas articuladas con el fortalecimiento del tejido social o a través del gasto público, de la tributación o el crédito" ¹⁵². El control los precios de los insumos y bienes de consumo nacionales e importados tenía la intención de contener procesos especulativos que acarreaban alzas inflacionarias en detrimento del poder adquisitivo, en otras palabras del consumo y la inversión. Elementos dinamizadores de la actividad económica industrial que se inicia a principios del siglo 20 y progresivamente abarca una mayor porción del territorio nacional e incita procesos de creación e integración de mercados internos, a través de un comercio y mercado laboral (se propician las condiciones para la conformación de un mercado laboral a partir del deterioro de las relaciones precapitalistas con el desmonte del sistema de hacienda y del agregado, posterior a la instauración de la república) más vasto y activo, respaldado sobre una unidad monetaria nacional.

El control de precios y las instituciones que lo acompañan son parte integrante de la transformación que sufre la sociedad y economía Colombiana a partir de la gran depresión, cuando el Estado asume un rol activo en el mercado propiciando el crecimiento del mercado interno. La modernización institucional y la adopción y formalización de procesos que controlan el sistema fiscal y tributario fueron acogidos como mecanismos de regulación Estatal sobre el mercado. El papel más activo del Estado apoyado sobre un marco institucional favoreció la acumulación ampliada del capital dentro de una mayor legitimidad social y política.

Este modelo de Estado asume la responsabilidad del desarrollo económico, sus líneas de acción son: la implementación de "una política proteccionista, el manejo discrecional de la política monetaria por parte del Estado, el establecimiento de subsidios, el fortalecimiento de las empresas públicas, la adopción de una política fiscal de carácter progresivo y la redistribución del ingreso" ¹⁵³. Sin embargo hacia finales de los años 60 esta institución empieza a ser cuestionado por la corriente Standard y los monetaristas que argumentaban en defensa de un Estado que permitiese le funcionamiento del mercado autorregulador en donde la economía controlase la estructura de lo social.

El control Estatal de precios pierde validez, choca con la ideología económica que se instaura en América Latina; se asumen políticas de ajuste para subsanar la crisis de la deuda. Parte de la instauración de estas políticas fue el desmonte de las instituciones "encargadas de realizar el control para permitir la búsqueda de excedentes comerciales con el fin de financiar la deuda externa, políticas de austeridad en el corto plazo, liberalismo económico interno y externo; supresión

¹⁵² Ibid., p. 6.

¹⁵³ Ibid., p.7.

del control de precios de varios productos y comienzos de la apertura"¹⁵⁴. Una segunda generación de estas políticas, fue más radical y condujo al establecimiento, a finales de la década de los ochenta, de reformas estructurales en la legislación del mercado laboral (uno de los sectores mas afectados por este nuevo régimen), de la seguridad social, del comercio exterior, del sector financiero, cambiario y tributario, apoyadas sobre la defensa de la indebida injerencia del Estado en el mercado y la consecuente creación de rigideces causantes del lento avance en la productividad, débil desarrollo industrial por un clima inversor pobre en incentivos a la generación de activos físicos y humanos y a la poca movilidad de recursos. Resultado significativo de estos cambios fue la desaparición de todo vestigio de control de precios excepto en productos como la droga y los arrendamientos.

Este estudio es un aporte para entender que el control de precios debe de manejarse en forma selectiva, según favorezca o perjudique desarrollos sectoriales o macro. Los brotes especulativos, las tensiones sociales, y la especulación financiera producto de la ausencia de políticas de regulación económica puede entorpecer seriamente el avance de ciertos sectores o en circunstancias específicas, cuando aún el desarrollo económico es incipiente, como en otros micro-contextos, esta medida se hace necesaria para incentivar su crecimiento. La regulación amerita un balance histórico minucioso para diseñar mecanismos puntuales y certeros de control y evitar caer en instrumentos que agotan o vulneran las posibilidades de desarrollo económico en una economía poco integrada a nivel interno y externo o completamente expuesta a la influencia de los vaivenes del escenario internacional y del mercado autorregulado.

Arévalo para caracterizar la dinámica del control de precios que se dio en Colombia a lo largo de 1943-1967 no sólo hace un análisis de los argumentos e instrumentos económicos que se emplearon y sus alcances con relación a la defensa de una política de estabilización monetaria para contener la volatilidad inflacionaria, también extiende sus explicaciones a la evolución del marco institucional y legislativo desde ciertos frentes y de los diversos actores sociales y sus intereses hacia la búsqueda de la conservación y fortalecimiento del poder adquisitivo. Enfoque que al abordar diferentes escenarios de participación activa entorno al control de precios se adscribe a la corriente regulacionista que aboga por demostrar como desde procesos institucionalizados y /o dispersos y aún incipientes provenientes de varias direcciones se gestan movimientos regulatorios con la finalidad de guardar intereses que comprometen a toda la sociedad o a sus grupos más representativos.

Su análisis también logra evidenciar formas de intervención Estatal sobre el mercado, unas más o menos directas, legítimas y exitosas en la implementación

¹⁵⁴ Ibid., p.8.

de un mercado nacional capaz de distribuir y socializar el producto a una creciente población con miras de mejorar su nivel de vida.

Durante el periodo 1943-1967, el Estado recurre a dos mecanismos de control de precios, uno indirecto basado en una política de estabilización monetaria a través del control de la tasa de cambio y de los medios de pago y una política de control directa de precios sobre bienes de consumo básicamente, dirigida por el gobierno central y descentralizado, alcaldías y entidades territoriales. Consistió en restringir las importaciones, congelar los precios internos y establecer márgenes a lo largo del cual se puede ofrecer el precio. Sin embargo, la alta dependencia del Estado del sector cafetero exportador dificultaba que la política de estabilización monetaria fuera exitosa; incitaba movimientos recesivos sin una esperada disminución de la inflación.

Estas medidas estuvieron acompañadas de una modernización institucional: con la necesidad de crear instrumentos de fomento, de combatir los obstáculos de un capitalismo incipiente, la baja productividad agrícola, la baja infraestructura comercial, contribuir a la integración de los mercados locales, a la consolidación de un mercado laboral a penas en proceso de conformación y en suma al proceso de industrialización del país los gobiernos que se dieron a lo largo de este periodo fueron instituyendo una serie de entidades gubernamentales encargadas de dirigir el proceso de industrialización. La transformación institucional estuvo a cargo en diferentes momentos de misiones internacionales* que trazan como lineamiento general mejorar las condiciones de vida del pueblo colombiano, en este sentido se da la promulgación de leyes entorno a la reglamentación de los conflictos que se derivan de la relación capital trabajo, de la protección y control del ejercicio del sindicalismo y de la clase obrera por medio de la creación del Ministerio de Higiene en 1946 y la creación de la ley 90 de 1946, que instaura el sistema de seguridad social en Colombia.

Según esta autora el control de precios en Colombia estuvo motivada por acciones concientes de carácter largo placista que distan de ser intervenciones coyunturales y accidentales. Arévalo entra ha detallar como se gestan las agrupaciones gremiales (empresariales y sindicales) desde la esfera informal hasta instituirse formalmente a lo largo de los gobiernos (estar reglamentadas y controladas por el Estado), que dan cabida y peso participativo, según sus inclinaciones políticas, a uno u otro actor social en la formulación de la legislación y reestructuración del control de precios.

_

^{*} En la década de los cincuenta el informe de la misión Currie propone la reforma del Banco de la República y la necesidad de dar una mayor participación a la iniciativa privada y al mercado en la expansión económica, aumentar la productividad tanto agrícola como industrial y mejorar las condiciones de vida del pueblo Colombiano.

El Estado en la primera fase del control directo intenta concertar con varios sectores de la sociedad civil la regulación de los precios. Trabajadores sindicalizados a través de la CTC, FENALCO, la liga de Comercio de Barranquilla y la Andi manifestaron su apoyo o inconformidad total o parcial con el proceso, por medio de declaraciones o propuestas extensas para reformar el sistema. Desde acciones no estatales como las promovidas por la CTC se instó y defendió el control de precios. En el otro extremo se ubican los comerciantes, quienes optaron por crear como mecanismo de defensa y atenuación de conflictos a FENALCO, pues fueron los más perjudicados con esta política que a juicio del gobierno era el sector responsable de la especulación y del acaparamiento.

FENALCO nace como consecuencia de la necesidad de organizar la actividad económica comercial para defenderse de las acciones indebidas de algunos comerciantes que desmeritan y afectan esta labor al tener que soportar el peso del control de precios sobre los bienes que esta comercializaba. Organismo que se convierte en un intermediario entre los comerciantes y la interventoría de precios para contribuir a disminuir los conflictos, propone soluciones alternativas al control directo para evitar mecanismos que perjudiquen al sector.

Como reflejo de los procesos de regulación se evidencia un dialogo interactivo entre el gobierno y FENALCO en la búsqueda de salidas diferentes al control de precios para atacar la inflación, ejercicio que presenta la regulación como la materialización de acciones en instrumentos encaminados a atenuar los conflictos, no de suprimirlos, por medio del reconocimiento de las posturas y de la apertura a las propuestas de negociación.

Por último los empresarios industriales aplauden las intenciones proteccionistas del Estado, el fuerte control a las importaciones y a los precios de las materias primas. La Andi no cuestiona con la misma vehemencia que FENALCO el proceder del gobierno debido a la poca atención prestada por el órgano al alza de precios que se hubiese podido generar en la producción.

En la segunda fase sobre el control el tema de la discusión cambia levemente, a raíz de la finalización de las restricciones provenientes de la guerra, la defensa por la integridad de la moneda cobra relevancia en un periodo caracterizado por un manejo indebido de la política cambiaria. La alta dependencia de la economía del sector exportador cafetero repercute en procesos revaluacionistas que junto al déficit fiscal estimulan una fuerte volatilidad inflacionaria en este periodo. Por esta razón, las declaraciones realizadas por los gremios hacen referencia principalmente a este ítem que al control de precios.

La posición del Gobierno no cambió con relación a la explicación del alza de precios, continuo considerando el crecimiento de los precios al acaparamiento y especulación indebida ejercida por parte de los comerciantes, quienes siguieron expresando su desacuerdo y sugiriendo soluciones diferentes.

FENALCO atribuye a las medidas proteccionistas del Estado, que actúan como desestímulo al suficiente abastecimiento de la producción y a los problemas estructurales de la producción agropecuaria, los causantes del fenómeno inflacionario. La Andi no hizo explicita sus opiniones en relación a este aspecto, pero en general no manifiesta resistencia, realmente fue un grupo que se beneficio con la protección aduanera y el control sobre los precios de las materias primas. Por su parte los sindicatos se manifestaban aisladamente cuando se sentían fuertemente agredidos por el crecimiento de los precios.

Los mecanismos que se buscan recrear para aminorar los efectos negativos, la especulación, el acaparamiento, los carteles y en consecuencia la inflación, de un mercado poco intervenido e incipiente requieren de un amplio y crítico conocimiento del mercado, lastimosamente el desorden administrativo y técnico afectaban la continuidad en las labores y conllevaron a asumir medidas que entorpecieron el funcionamiento de ciertos mercados que no lo requerían o ha realizar intervenciones inoficiosas. En palabras de Arévalo: "Algunas de las dificultades de la experiencia Colombiana para hacer del control de precios un sistema eficaz fueron en primer lugar la dispersión legislativa y los frecuentes cambios en la organización y en segundo término la forma en que se estructuró el control no respondían a la manera como operaban los mercados" 156.

El estudio logra resaltar los elementos institucionales que propiciaban o limitaban el cumplimiento de la reglamentación establecida por el Estado y por lo tanto los resultados en el cumplimiento de los objetivos gubernamentales inicialmente trazados. El control de precios (directo) fue un proceso que generó beneficios al desarrollo del país, promovió la modernización Estatal y procesos de regulación, acciones con un cierto grado de concertación social, pero a la par la falta de claridad y coherencia estructural del sistema creó limitantes al desarrollo de ciertos sectores económicos.

De una obra de caso de políticas públicas se pasa a comentar una obra que analiza la viabilidad institucional sobre la que se edifica el modelo de desarrollo de apertura económica.

Dentro del enfoque regulacionista la obra de Misas expone el giro institucional que sufrió la economía Colombiana a partir del deterioro paulatino del Modelo de ISI y la implementación abrupta del modelo aperturista. Muestra las regularidades características identificadas entorno a las formas institucionales del periodo de industrialización económica presente entre 1936 hasta finales de la década del

70

_

¹⁵⁵ "Los controles son viables en mercados altamente concentrados y no en mercados competitivos; en Colombia una buena parte de los bienes sujetos a control operaban a nivel competitivo; además, durante un período la fijación se realizó sólo a nivel de detallista". (arévalo, pag 197)

¹⁵⁶ ARÉVALO HERNÁNDEZ, Op., cit. p.191.

cincuenta, la desarticulación de estas y el cuestionamiento ideológico que acompaño dicha fase, dando cabida a nuevas tendencias de pensamiento económico materializadas en el consenso de Washington y mas precisamente en el plan de desarrollo "La Revolución en Marcha" del gobierno de Cesar Gaviria, que como el anterior modelo, desconoció aún más el bagaje y herencia institucional del periodo precapitalista y en la misma medida del periodo de industrialización en Colombia. Visión sesgada que ignora los múltiples obstáculos institucionales de vieja data, los cuales han mutado y prevalecido a lo largo del tiempo, dificultando, o más bien, impidiendo obtener resultados satisfactorios en la implementación de políticas de desarrollo.

El escrito tiene la virtud de demostrar el surgimiento y mutación de nuevas y viejas regularidades y conflictos a través de explorar y caracterizar a fondo las formas institucionales que sostuvieron ambos regimenes de acumulación (Los modelo de ISI y la apertura económica). Ejercicio cuyo resultado prueba que la sociedad Colombiana carece de una enorme capacidad institucional para poder dar salida a modelos de desarrollo económico exitosos, el desmonte y deterioro del modelo ISI y la evolución del proceso aperturista corrobora y profundiza dicha tesis.

Los cambios institucionales implementados con el modelo aperturista en medio de un nuevo entorno internacional, perdurabilidad de los conflictos transversales ¹⁵⁷ y la existencia de relaciones internas de mercado ajenas a la adopción de unas nuevas lógicas de competencia y patrones de producción, han dado lugar a la agudización de tensiones y contradicciones en el orden económico y político. Sumado a esto una clase dirigente sin liderazgo y ausencia de una fuerte sociedad civil que convoque procesos de negociación y reconocimiento revela un panorama que ha imposibilitado una configuración institucional (de base) sólida para proyectar un régimen de acumulación durable y efectivo, el cual permita mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría de la población ¹⁵⁸.

De otra parte el trabajo tiene la cualidad de revelar la falta de una implementación gradual de políticas de reestructuración institucional que se manifiestan claramente a través de la incoherencia institucional que subyace en la relación Estado-mercado, pues "las nuevas formas de regulación (apertura, financiarización, ...etc) no favorecen la implantación de un nuevo modelo de acumulación de capital en el sector productivo de bienes transables, en

Los conflictos que enfrenta actualmente la sociedad colombiana los podemos dividir en dos grandes grupos: Los conflictos transversales: Son los que atraviesan la sociedad colombiana como un todo y vienen de tiempo atrás; los conflictos surgidos a raíz de los cambios en las formas de regulación de la economía, con motivo de la apertura económica, los cuales afectan sectores específicos de la sociedad. MISAS, Gabriel. La ruptura de los noventa, del gradualismo al colapso. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002. p. 45.

¹⁵⁸ MISAS. Op., cit. p.298.

consecuencia el mercado, bajo estas nuevas circunstancias, no esta dispuesto a reconocer a la altura de su costo el valor del "capital de vida" producido por el gasto público, poniendo en entredicho el circuito de autofinanciamiento y dando lugar a una crisis fiscal de Estado" 159. Mas puntualmente, el papel del estado ha sido reducido a proveer de inversión improductiva 160 a la sociedad, en una proporción que no crea las condiciones que faciliten el proceso de valorización del capital privado.

En conjunto la obra por medio de revelar los problemas de la implementación institucional, la falta de gradualismo en la reestructuración institucional, la herencia de conflictos transversales que continúan con un fuerte vacío institucional, la composición de unas lógicas económicas del mercado y producción propias de una economía autarquica y ajenas a las lógicas de una regulación que promueve la competencia, reconoce que no siempre es factible llevar a cabo cambios institucionales y menos si se presentan grandes inconsistencias en la relación Estado-mercado¹⁶¹.

_

¹⁵⁹ Ibid., p.130.

¹⁶⁰ Los gastos improductivos son aquellos que generan beneficios a la sociedad en el largo plazo. Los gastos en defensa, justicia, en entes descentralizados, salud y educación no se revierten automáticamente en beneficios para el circuito generador de valor.lbid.,p 129.

¹⁶¹ La forma como esta constituida la relación Estado-mercado dentro del modelo aperturista genera desajustes estructurales como son el problema de la autofinanciación del fisco, de la redistribución del ingreso y del establecimiento de barreras para la creación de un sector productivo de bienes transables duradero y competitivo. Ibid., p.129 y 178-190. capítulo, las formas de la competencia.

5. CONCLUSIONES

- La regulación es la conjunción de los mecanismos que concurren a la reproducción de conjunto, producto del tejido de relaciones que se establecen a lo largo de las acciones formales, informales, conscientes o inconscientes entre los actores sociales. Acepción que indaga por el modo social de regulación económica al estudiar e identificar la naturaleza socialmente incorporada y socialmente regularizada de las actividades económicas. La regulación legal de la relación salarial, la articulación del capital industrial y financiero, las formas de control de la acumulación vía intervención del Estado y los modos de societalizacion son temas que hacen alusión al modo social de regulación económica. Esta se contrapone al modo económico de regulación económica o mercado autorregulador, mecanismo que valora vía oferta y demanda los componentes que allí se transan.
- Para la teoría regulacionista francesa la crisis representa simultáneamente dos movimientos: es la manifestación del conflicto de las fuerzas propulsoras de la dinámica capitalista y la condición necesaria para la reorganización de la interrelación de estas fuerzas, permitiendo el surgimiento de nuevas dinámicas capitalistas. Identifican diversos grados de crisis según profundidad y complejidad, cada una es la expresión del rompimiento de una regularidad, de un grado menor o mayor de conflicto de relaciones, como el escenario que propicia el reacomodamiento de dichas relaciones, recuperación de una regularidad o establecimiento de una nueva regularidad. En este sentido la crisis es un mecanismo de regulación capitalismo al evidenciar sus conflictos ٧ comprometer reestructuraciones a su interior que alivian sus constantes desbalances; la crisis es la base sobre la cual se reinventa el sistema. Enfatizando en la idea: es inherente al capitalismo ir de la crisis a la regularidad y de la regularidad a la crisis; de la ruptura de la regularidad al establecimiento y estabilidad de la regularidad y viceversa, pues ambos movimientos componen y alimentan la reproducción del sistema.
- La visión de larga duración que subyace en los análisis del enfoque regulacionista francés, por su lectura dinámica, detallada, caleidoscopica de la evolución del capitalismo y sus formas relativas (precapitalistas, capitalismo incipiente etc), permite descubrir las mutaciones que sufre y las diferentes morfologías en las que se constituye las formas institucionales que lo sustentan. La relación Estado-mercado en Colombia no esta exenta de dichas transformaciones y especificidades como lo sustenta Arévalo y

Misas, al explorar dos periodos diferentes delimitados, respectivamente, por el modelo ISI y el aperturista.

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía base.

AGLIETTA, Michel. Régulation et crises du capitalisme. L'expérience des Etats-Unis», Paris: Calmann-Lévy, 1976. También publicado en inglés como: Regulation and crisis of capitalism. New york: Monthly Review Press, 1982. p.1- 64

ACOSTA, Jairo. Marx y Keynes: dos teorías compatibles?. En: Revista de Cuadernos de Economía. Universidad Nacional de Colombia, 1984. p 20-33.

AREVALO, Astrid. Relación Estado-mercado la experiencia sobre el control de los precios en Colombia. 1943-1967. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001. 211p.

BOYER, Robert. La teoría de la regulación. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.1992. 155 p.

BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Régulation Theory: The State of The Art, routledge, London and New York, 2002, p.13-20.

BRAUDEL, Fernand. La dinámica del capitalismo. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

BRAUDEL, Fernand. Una lección de historia. Barcelona: Mondadori, 1994. 208 p.

DELORME, Robert. Regulation as an Analytical Perspective: The French Approach. En: Approaches and Dilemmas in Economic Regulation. New York: Palgrave Publishers, 2001. p. 10-19.

DOBB, Maurice. Economía política y capitalismo, capitulo 4 crisis económicas. México: Fondo de cultura económica, 1961.

DUDLEY, Dillard. Una teoría monetaria de la producción: Keynes y los institucionalistas. En : Coyuntura agropecuaria. Vol. 008. No.0002, 1991.

DUDLEY, Dillard. La teoría económica de John Maynard Keynes; teoría de una economía monetaria. 372 p.

FRÉDËRIC, Lordon. Formaliser la dynamique et les crises régulationnistes. En : BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris : La Découverte, 2002. p. 264-272.

GILLY, Jean Pierre y PECQUEUR, Bernard. La dimension locale de la régulation. En: BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris : La Découverte, 2002. p.304-312.

GUERRERO, Diego. La resurrección de la teoría del valor. En: _____. Historia del pensamiento económico heterodoxo. Madrid: Editorial Trotta, 1997. p. 161-180.

GUERRERO, Diego. Marxistas ortodoxos y neomarxistas. En: ______. Historia del pensamiento económico heterodoxo. Madrid: Editorial Trotta, 1997. p. 107-122.

GUERRERO, Diego. Postkeynesianos, neo-evolucionistas y analíticos. En:
______. Historia del pensamiento económico heterodoxo. Madrid: Editorial Trotta, 1997. p. 161-180.

GUERRERO, Diego. Regulacionistas y radicales. En: _____. Historia del pensamiento económico heterodoxo. Madrid : Editorial Trotta, 1997. p. 123-142.

JEAN, Clio. Régulation et histoire: Je t'aime, moi non plus. En : BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris : La Découverte, 2002. p.49-57.

LENIN, Vladimir I. El desarrollo del capitalismo en Rusia. México D.F: Ediciones de Cultura Popular, 1971. p. 15-47.

LENIN. Vladimir I. Escritos de Lenin: Sobre la caracterización del romanticismo económico. En: El Capital Tomo II. Méxco D.F: Fondo de Cultura Económica, 1968. pag 484-523.

LIPIETZ, Alain. El mundo del postfordismo., p. 12-59.

LIPIETZ, Alain. Espejismos y milagros, problemas de la industrialización en el tercer mundo. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1992. 231p.

LORDON, Frédéric. Formalizer la dynamique et les crises régulationnistes en: Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris: Editions la Découverte, 2002. p 264-272.

KALECKI, Michal. Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista, 1933-1970. 1 ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. 222 p.

KALECKI, Michal. Teoría de la dinámica económica: Ensayo sobre los movimientos cíclicos y a largo plazo de la economía capitalista. 1 ed México: Fondo de Cultura Económica, 1956. 183 p

KEYNES, John Maynard. The General Theory of Employment, Interest and Money. London: McMillan, 1973 (1936).

MARX, Karl. El capital: Tomo I. 5 ed. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1968. 769 p.

MICHEL, Juillard. Régimes d'accumulation. En: BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris: La Découverte, 2002. p.225-235.

MISAS, Gabriel. La ruptura de los noventa, del gradualismo al colapso. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002. 318 p.

NADEL, Henri. La régulation et marx. En: BOYER, Robert y SAILLARD, Yves. Théorie de la régulation, l'état des savoirs. Paris: La Découverte, 2002. p.40-48.

POLANYI, Karl. La gran transformación, crítica del liberalismo económico. Madrid. Ediciones la Piqueta, 1997. 466p.

RODRÍGUEZ, Oscar. Que relaciones se puede establecer entre Historia y Economía en: Revista Historia Crítica. Universidad Nacional de Colombia. P. 99-115.

SWEEZY, Paul M. Teoría del desarrollo capitalista: El desarrollo del capital monopolista. 1 ed. 13 reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 1987. 431 p.

TENJO, Fernando. Marx después de Kalecki. En: Revista de Cuadernos de Economía. Universidad Nacional de Colombia, 1984, p. 9-19.

Bibliografía complementaria.

GATTO, Francisco. Cambio tecnológico neofordista y reorganización productiva. Primeras reflexiones sobre sus implicaciones territoriales. En: ALBURQUERQUE, Francisco, de MATTOS, Carlos y JORDÁN, Ricardo. Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1990. p .55-102.

« La crisis argentina: Un análisis desde la teoría de la regulación » Realidad económica, n 192, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), 2003, p.6-23.

"Regulation". En: Eatwell, M. Milgate, P. Newman Eds. The New Palgrave: A dictionary of economics, The MacMillan Press, Basingstoke. p. 415-419.

The régulation Approach as a Theory of Capitalism: A New Derivation. En: Agnès Labrousse, Jean-Daniel Weisz Eds. Institutional Economics in France and Germany: German Ordoliberalism versus the French Regulation School, Springer, Berlin, 2001, p. 49-92.